



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 72

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 169-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a M^a Carmen García-Rosado y García, relativa a finalización de las obras de restauración de la Iglesia de San Benito en Salamanca y subsanación del deterioro producido en la plaza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 18, de 11 de Diciembre de 1991, convertida en Pregunta Oral ante la Comisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento.
2. Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 170-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a M^a Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y órganos de Anaya y Capilla Dorada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 18, de 11 de Diciembre de 1991, convertida en Pregunta Oral ante la Comisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento.
3. Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión sobre:
"Acuerdos entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Burgos sobre rehabilitación del Teatro Principal".
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 42-I, presentada por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, relativa a apertura del Castillo de Coca a visitantes durante toda la semana,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 28, de 20 de Febrero de 1992.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 53-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a gestiones sobre el recorrido de la Antorcha Olímpica por la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de Marzo de 1992.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos. 1771</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la sesión. 1771</p> <p>Primer punto del orden del Día. P.E. 169.</p> <p>El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día. 1771</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 1771</p> <p>Contestación de la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. 1772</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 1772</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. 1773</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. P.E. 170.</p> <p>El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 1773</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 1773</p> <p>Contestación de la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. 1773</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 1774</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. 1774</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1774</p> <p>Contestación de la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural. 1774</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para solicitar una aclaración del Sr. Presidente. 1775</p> <p>Contestación del Presidente, Sr. López de Marco. 1775</p>	<p>Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1775</p> <p>Contestación del Presidente, Sr. López de Marco. 1775</p> <p>Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 1775</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1776</p> <p>Tercer punto del Orden del Día. Comparecencia Sr. Consejero de Cultura y Turismo.</p> <p>El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 1776</p> <p>Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, informando a la Comisión. 1776</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión. 1777</p> <p>Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, y se reanuda a las doce horas quince minutos. 1777</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 1777</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto). 1777</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 1777</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista). 1778</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 1780</p> <p>Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo. 1780</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto). 1782</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 1783</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista). 1783</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 1784</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo. 1784</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión. 1785</p>

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1785	Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 53.	
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1786	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1791
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1786	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1791
Contestación del Presidente, Sr. López de Marco.	1786	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1792
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1786	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	1792
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 42.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1794
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1786	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1794
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1787	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.) para cerrar el debate.	1795
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	1788	El Presidente, Sr. López de Marco, contesta a una cuestión planteada por el Sr. Procurador.	1795
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	1788	Continúa el Procurador Sr. San Martín Ramos con su intervención.	1795
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo socialista) para cerrar el debate.	1789	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1795
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1790	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	1795
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para una cuestión de orden.	1791	Se levantó la sesión a las catorce horas siete minutos.	1795

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión de esta Comisión Permanente de Educación, Cultura y Turismo, que cuenta con una nueva comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo y con la asistencia de la Directora General de Patrimonio, doña Eloísa García Wattemberg.

Se inicia la sesión con dos preguntas escritas, que adquieren en esta Comisión, por indicación del Presidente de la Mesa de las Cortes, el tratamiento de las preguntas orales. Y, en este sentido, por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Con independencia de ello, les comunico unas sustituciones a nivel del Grupo Parlamentario Socialista, de don Patricio Fernández que sustituye a don Octavio Granado, y don Carlos Rojo, en el Grupo Parlamentario Popular, que sustituye a don Vicente Orden Vígara.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con Respuesta Oral ante Comisión, formulada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, doña María del Carmen García-Rosado García, relativa a finalización de las obras de restauración de la Iglesia de San Benito, en Salamanca, y del deterioro producido en la Plaza".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Procurador formulante de la pregunta.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por comparecer; no sé si va a ser usted el que va a contestar a mi pregunta, o es la Directora General... ¡Ah!, la Directora General, muy bien.

La pregunta, que paso a leer, es la siguiente: las obras realizadas en la Iglesia de San Benito, de Salamanca, fueron programadas, entre otras cosas, para evitar las humedades de sus paredes. Es necesario el tratamiento perimetral de la Iglesia... el necesario tratamiento perimetral de la Iglesia ha supuesto el deterioro de la Plaza de San Benito.

Por ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León las siguientes: ¿Se han terminado ya las obras de restauración? ¿Piensa la Junta subsanar el deterioro producido en la Plaza? ¿Piensa la Junta acometer con un nuevo proyecto los deterioros no contemplados en el primero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio, doña Eloísa García Watterberg.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Muchas gracias. En cuanto a la primera pregunta, señor Málaga, le diré que las obras de restauración han sido terminadas y entregadas provisionalmente, o recibidas provisionalmente... -¿me oye?-, recibidas provisionalmente en enero del año mil novecientos noventa y dos, del presente año.

En cuanto a la segunda pregunta, si piensa la Junta subsanar el deterioro producido en la Plaza, primero habría que aclarar si el deterioro ha sido producido estrictamente por las obras de la Consejería recientemente terminadas. Tenga en cuenta que ha habido una obra, relativamente reciente también, en el Palacio de Salinas, ha habido otras dos obras de promoción privada, y es posible que parte del deterioro actual de la plaza proceda de la intervención de la Consejería de Cultura. No en vano pueden derivarse... quiero decir que no en vano ha habido una actuación en todo el perímetro del templo, porque, precisamente para subsanar los problemas de humedades, ha sido necesario la realización de una zanja perimetral. Esta zanja perimetral se ha subsanado, pero ya le digo que es posible que pueda haber otros desperfectos.

En función de que la dirección facultativa determine qué desperfectos se han debido estrictamente a la obra y, aún con todo, si hubiera otros desperfectos que fuera necesario abordar, la Consejería está dispuesta a asumirlos como su responsabilidad. Y, si fuera necesario, le invito al Ayuntamiento de Salamanca a una colaboración para que dentro de ese convenio de restauraciones para la ciudad de Salamanca, que está previsto llevar a cabo, pudiera ser una de las partidas a contemplar.

En cuanto a si piensa la Junta acometer un nuevo proyecto de deterioros no contemplados en los primeros, el tipo de estos deterioros que se entiende que faltan por atender en la Iglesia no son, dentro del contexto de la programación general de la Dirección General, obras de primerísima necesidad. Se entiende que los problemas fundamentales del edificio, de estancamiento, fundamentalmente, y de humedades, han quedado subsanados con esta actuación. No queda en el olvido la necesidad de acometer una segunda fase, pero no se acometerá de inmediato. La visión de la Dirección General trasciende de los límites de Salamanca, porque son nueve provincias las que tenemos que atender, con

quinientos treinta y siete monumentos ya declarados y doscientos cuarenta y seis incoados. Siempre hay prioridades de necesidad mucho más perentoria que acometer segunda fase cuando las primeras ya han venido a solucionar los problemas que aseguren una transmisión de este legado del patrimonio, que es la principal obligación que estamos obligados a atender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra el Procurador formulante?

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora General. Agradezco su contestación y paso, sin embargo, a hacer algunas matizaciones.

Me alegro que haya sido en enero del noventa y dos, yo paso, prácticamente, todos los días por ahí, porque trabajo en la Universidad que está al lado, y, efectivamente, había visto obra hasta hace muy poco, o sea que, de haberse determinado, tiene que haber sido hace muy poco.

Yo quería decirle, efectivamente, que el deterioro realizado en la plaza es muy importante, y fue realizado por tres obras: una privada, efectivamente, pero dos que son dependientes de la Consejería, una de la Consejería de Cultura -que es la de la Iglesia-, y que en la zona perimetral ha dejado dañada de una manera muy importante la Plaza, y otra de la Consejería de Fomento, el Palacio de Solís, no de Salinas, el Palacio de Solís. Entonces, nosotros estamos dispuestos, desde luego, como... en este caso ya no como Procurador, hablo como Alcalde, a llegar a ese convenio para solucionar el problema, y, desde luego, estaremos dispuestos a hacer una inversión para restaurar la plaza, pero es que es una plaza muy visitada, muy turística, y que está en una situación, realmente, lamentable.

Y, después, con respecto a la tercera de las preguntas, yo le quería decir, señora Directora General, lo siguiente: a mí me parece que lo importante de las restauraciones es que, después, los edificios restaurados queden para el uso. Y en conversaciones que yo he tenido con el párroco, para poderse utilizar esa Iglesia, se necesitaría al menos una pequeña restauración de su interior para poderla usar. Porque a mí me parece que los edificios restaurados usados no se deterioran tan rápidamente como los que no son usados, y en eso me imagino que coincidimos. Entonces, a mí me parecería bien que pudiésemos hablar también de esta segunda fase en este convenio que se piensa hacer Ayuntamiento-Junta, de cara a que al menos fuera ocupada, porque, teniendo culto, estamos seguros que tiene más vitalidad y tiene menos deterioro que teniéndola cerrada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Sí. Muchas gracias. Debo aclararle, señor Málaga, que, tras esta obra de restauración, la Iglesia sí que va a ser posible utilizarla. Dentro de la obra se cometió también el enlosado de la Iglesia. Y dentro, en el interior de los edificios, hay que distinguir dos cuestiones: lo que es obras de instalación necesarias para el uso, como puede ser iluminación, calefacción, etcétera, etcétera; y otra cosa es lo que estamos dispuestos a hacer con bastante inmediatez, que es el acometer la restauración de los bienes muebles contenidos. Hay un importante retablo, hay unos sepulcros importantes, vamos a hacer de inmediato la valoración y el diagnóstico del estado de conservación de estos elementos culturales, para tratar de atenderlos de inmediato. Pero, aún con todo ello, insisto en que hay partes, obras, o instalaciones que, realmente, no son labores propiamente de restauración del patrimonio, para tener un uso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, caben preguntas aclaratorias por parte de los miembros de la Comisión, con respecto a la cuestión que trata esta pregunta. ¿Algún Procurador, en este sentido, desea formular alguna pregunta a la señora Directora General? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta Oral ante Comisión, formulada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero y doña María del Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos de viento en el Museo Catedralicio de Salamanca, y órgano de Anaya y Capilla Dorada".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Procuradora García-Rosado... Tiene la palabra el Procurador formulante de la Pregunta.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Paso a leer textualmente la pregunta realizada a la Consejería.

Con motivo... perdón. La Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León aprobó en la anterior Legislatura una Proposición No de Ley para restaurar los instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y los órganos de Anaya -el más antiguo de España- y el de la Capilla Dorada.

Transcurrido un tiempo más que suficiente para haber tomado la iniciativa en dichas restauraciones, se hacen las siguientes preguntas: ¿Cuándo se va a iniciar... se van a iniciar dichas restauraciones? ¿A qué se deben los retrasos habidos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): En contestación a la primera pregunta, de cuándo se van a iniciar dichas restauraciones, va a ser de manera inmediata, pero le quiero aclarar una cuestión. Se van a iniciar cuando se tenga absoluta garantía de que la intervención de restauración no ofrece ningún tipo de reserva y que la misma, la restauración, no supone menoscabo de la entidad histórica, tanto del conjunto de instrumentos de viento como de los órganos; y me refiero, fundamentalmente, a la colección de instrumentos de viento y al órgano de la Capilla de Anaya, dado que el otro órgano presenta una problemática no tan delicada como estos dos conjuntos: órgano e instrumentos de viento.

La segunda pregunta se refiere a qué se debe los retrasos habidos. Y la explicación al por qué de no haberse realizado las restauraciones enlaza con lo que ya le he dicho en la primera contestación, pero, sin embargo, se lo voy a ampliar.

En lo que se refiere a los instrumentos de viento, su selección para figurar en la exposición de la tercera fase de "Las Edades del Hombre" obligó a posponer la restauración prevista el pasado año, porque, de hecho, estaba previsto hacerla a finales del pasado año.

Por otra parte, debe añadirse que la circunstancia de que estos instrumentos fueran a "Las Edades del Hombre" nos permitió entrar en contacto con gente muy especialista, y concretamente en instrumentos de viento. Acudimos a ellos para tener su opinión en cuanto a conveniencia y criterios de restauración, y nos dijeron que las labores eran completamente específicas, más específicas que en cualquiera otro de los casos de restauración de instrumentos de viento, y que, desde luego, debía acometerse tras un profundo y detenido estudio.

En cuanto a los órganos, el órgano de la Capilla de Anaya, o de San Bartolomé, es un instrumento, como bien dice, el más antiguo de España... tiene dos aspectos en su restauración: por un lado, es una labor de carpintería Mudéjar, con una lacería morisca, desde luego, de primera fila, al margen de lo que constituye propiamente el instrumental. Tiene, además, unas puertas con pinturas. Es un órgano que, realmente, hay que tratar cuando se tenga absoluta garantía de que el especialista que lo toca no va a suponer una agresión para su conservación.

Los organistas especializados, este pasado año, estuvieron dedicados plenamente a poner en condiciones órganos también, si no tan antiguos, con una antigüedad muy próxima para figurar en la exposición, y hasta medidos de este año, segundo semestre, no vamos a poder contar con los especialistas que nosotros desea-

mos y en los que confiamos para poner en sus manos este instrumento.

El órgano de la Capilla Dorada, entramos con él en otro bloque de órganos, porque tenemos mas organizada, realmente, la restauración de órganos, entra dentro de los órganos barrocos, de los que en nuestra Comunidad hay tantos, sin que por ello queramos menospreciar su entidad, ni mucho menos, y está a la espera de que pueda acometerse también la restauración con las debidas garantías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Se hará este año... perdón, por otra parte, también se piensa acometer este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias porque, realmente, me llena de alegría el saber que ya, por fin, este año se va a acometer esta restauración de los instrumentos musicales.

Yo le quería decir a la Directora General dos temas que son importantes: uno, el convertir, con la restauración de estos instrumentos musicales, en la colección más importante que hay en España en estos momentos, los de las catedrales; y dos, para su coleteo, para su conocimiento, saber que, al tener Cátedra de Órgano en el Conservatorio Superior, el único que tenemos en Castilla y León, son utilizados todos los órganos restaurados.

El otro día, que visité, con una serie de Alcaldes, la restauración... vamos, el Museo de Las Claras, observé con placidez cómo los alumnos, con profesores del conservatorio, tocan los órganos restaurados. Y eso a mí me parece que a una Directora General, igual que a un Alcalde, nos tiene que llenar de satisfacción.

Así que, muchas gracias, me parece muy bien. Y tomamos con gran alegría la idea de que este año, por fin, se van a salvar todos los instrumentos musicales de la Catedral de Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra la señora Wattemberg?

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Pues, sí. Abundando un poco, casi, en las palabras del señor Málaga. Desde luego, es fundamental que los órganos, tras ser restaurados, se utilicen, porque, si no, primero se desa-

finan y luego pierden completamente su entidad y su rendimiento.

Pero, sin embargo, en cuanto a los instrumentos de viento, que, por cierto, yo no sé si las personas que están aquí saben en qué consiste esa colección, porque estamos hablando de los instrumentos de viento, y casi hay que aclararlo. Es una colección espléndida, por más que su aspecto, quizá, no lo diga. Y dice el señor Málaga que es la colección más importante de España, pero es que, tras las consultas hechas con los especialistas, es la colección más importante del mundo, como tal colección, con una única procedencia. Es posible, incluso, que si no... desde luego, no todos, porque algunos son del siglo XIX, pero los que son de primera mitad del XVI es posible que fueran, incluso, de María de Hungría, por las investigaciones que ya se están haciendo sobre esta colección.

La colección consta de catorce chirimías, cinco orlos o cromornos, dos trompas del siglo XIX -una de ellas fechada en mil ochocientos cincuenta-, y un oboe. Se encontraron en la Catedral de Salamanca, provistas de unas fundas o de unas protecciones que, en su momento dado, quien las encontró -bajo los bancos del archivo- las tiró a la basura. Tras una denuncia, tras una denuncia por parte de personal especializado, se tomaron en consideración estos instrumentos de viento. El haberlos desprovisto de estas protecciones que tenían, realmente, les afectó, en cuanto a su proceso de deterioro. Y ahora mismo, desde luego, lo que no aconsejan es una intervención precipitada.

Para mayor información de la Comisión, hemos entrado en contacto con el Museo de la Música de Barcelona. Ponen a nuestra disposición todo lo que es infraestructura; incluso tenemos que tomar contacto con el Museo de Bellas Artes de la propia ciudad, a través de dicho Museo de la Música, y estamos ya a punto de que los instrumentos puedan ser trasladados para su tratamiento. Bien es verdad que cuando concluya la tercera fase de Las Edades del Hombre. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador Miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta aclaratoria al respecto? Tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: En este mismo sentido, era para, simplemente, una pequeña aportación a la Directora General. Que, en su día, siendo yo Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Salamanca, hice una gestión, también, con el Museo de Instrumentos Musicales de Barcelona, con el propio Director. Es verdad que no dependía ni de él, efectivamente, ni sólo del Ayuntamiento, sino que estaba el Cabildo, también, por medio.

Y es verdad que él la manifestación que hizo era que, si bien es cierto -como usted dice, señora Directora- que requiere una restauración específica, bien es verdad -y que no sea una restauración precipitada-, pero bien es verdad que hay algunos instrumentos que aquí

sí que valdría la frase de que están hechos polvo, porque, verdaderamente, algunos ni se podían tocar, porque la carcoma, pues, estaba deshaciendo los instrumentos.

Entonces, en aquel entonces, el Director del Museo de Instrumentos Musicales de Barcelona se ofrecía gratuitamente a hacer una intervención parcial, que era la de limpieza y conservación del instrumento tal como estuviera. No se comprometían tanto a hacer una restauración que implicara la utilización del instrumento.

Yo, desde luego, comprendo que no haya que hacer una intervención precipitada, pero me temo o tengo siempre el temor de que, por buscar tanto especialista especializado y hacerlo todo completo, lleguemos tarde, porque el deterioro de algunas de las chirimías y de algunos de los orlos va a pasos agigantados.

Por eso, simplemente esta pequeña aportación, por sí valdría la pena, de inmediato, acometer la limpieza, y luego ya esos otros especialistas, pues, que vieran la posibilidad de que los instrumentos se puedan utilizar o no, pero, por lo menos, como piezas de museo se mantendrían. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Sí. Quiero aclarar que los instrumentos, aun cuando se restauren, o se limpien, o se consoliden, no van a ser utilizables, doña Carmen, porque así lo han dicho los especialistas. En caso de que se quisieran utilizar, se pueden probar, pero no se les puede someter a un concierto de una hora, por ejemplo, ¿eh?, habría que hacer réplicas de estos instrumentos.

Yo soy partidaria de acometer limpieza, consolidación y la restauración que sea precisa, al mismo tiempo.

Y, por otra parte, bien es verdad que es necesario acometer, tan pronto como sea posible, las obras, pero la referencia del tiempo en un instrumento centenario, de casi quinientos años, realmente, un plazo de un año más o un año menos, pues, realmente, pienso que no es de gran importancia. Sí puede haber casos extremos, desde luego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tercer punto del Orden del Día: ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): No cabe, no cabe. Cabe la contestación, pero no cabe turno de réplica en estas preguntas aclaratorias...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Con fecha doce de marzo, yo he recibido del Presidente de la Cámara, don Manuel Estella, un escrito... dos escritos, referidos al pase de dos preguntas escritas, 236-II y 238-II, a orales, en el que dice que se incluya en el Orden del Día de la primera sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

Entonces, quería preguntarle al Presidente de la Comisión si éstas, al estar ya confeccionado el Orden del Día, van al final del Orden del Día o van en este momento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Sí. Un momento. Sí. Yo he consultado el tema con el Letrado de la Mesa. Entonces, me dice que esas cinco preguntas irán incluidas en la próxima Comisión... de esta Comisión permanente, que el Orden del Día fijado es éste.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Yo, permítame, yo, claro, no voy a competir, ni mucho menos, con un Letrado, que es un experto en estas cuestiones -y yo no lo soy, evidentemente-, pero yo creo que la interpretación correcta es la que hace, precisamente, el Presidente de la Cámara. Yo creo que la interpretación correcta es la que hace, precisamente, el Presidente de la Cámara, que tiene sus asesores, y dice, ¿eh?: "En aplicación de los dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara, y a requerimiento de V.I., se ordena que la pregunta con respuesta escrita PE-236-II -y dice lo mismo en la otra, PE-238-II-, formulada por la Procuradora que les habla, relativa, en un caso, a asociaciones y grupos culturales, y, en la otra, a cuñas publicitarias en medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27 -las dos-, se incluya en el Orden del Día de la primera sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales".

Yo creo que esto no le ofrece duda al Presidente de la Cámara, ni a nosotros tampoco, cuando lo hemos recibido. Es "que se incluya en el Orden del Día de la primera sesión que se celebre", no dice "la primera reunión que se celebre después de la convocada", o "a partir de determinada fecha", o "a partir de determinado día". Está clarísimamente dicho por el Presidente de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Este es un tema jurídico que yo he consultado con el Letrado, en mi calidad de Presidente de la Comisión, y no cabe lugar a debatir este aspecto. Las cinco preguntas orales se incluirán en la próxima Comisión, Señoría.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Si me permite, para aclarar, no para entrar en debate. En la Junta de Portavoces de ayer, la Presidencia dictó una Resolución que regula este tema, porque la interpretación es discutible; y no tenemos el texto definitivo, porque, incluso, se hizo alguna modificación -lo

digo para ilustración de los señores Procuradores-. El acuerdo que se tomó es que sí, desde el momento en el que pasan a oral las preguntas a la celebración de la Comisión, hay menos de setenta y dos horas, se aplazarán para la Comisión siguiente. Si, una vez que pasan a oral, hay más de setenta y dos horas, se celebrarán en la inmediata. Esa es la Resolución que dictó el Presidente, que es a quien, reglamentariamente, le corresponde la interpretación del Reglamento.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Bien. De acuerdo. Yo quiero decirle que la comunicación de estas dos preguntas es del día doce, hoy estamos a dieciocho, han pasado más de las setenta y dos horas. Esa, primera cuestión.

Y segunda cuestión: a mí me parece muy bien esa nueva normativa, pero yo creo que, en todo caso, habrá que aplicarla desde ayer, que fue cuando se promulgó, no con efectos retroactivos; y esto tiene una fecha anterior. Por tanto, a nuestro Grupo le parece que lo coherente y lo correcto, para llevar todo el trámite en forma y como debe ser, como se ha estado llevando, sería que se incluyeran en el Orden del Día de hoy. Yo no sé si son cinco, señor Presidente; yo la comunicación que tengo del Presidente de la Cámara es de dos, de las otras tres no me consta; y, a lo mejor, las otras tres tienen otra fecha y, verdaderamente, ya podrían acogerse a esa nueva normativa. Yo entiendo que éstas son anteriores y que deberían tratarse hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señoría, el Orden del Día está fijado y no ha lugar a alterar el orden del mismo. Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tercer punto del Orden del Día: "Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión sobre acuerdos entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Burgos sobre rehabilitación del Teatro Principal".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de esta cuestión, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, es mi deseo hacer a ustedes un saludo cordial y decirles muy sinceramente que les he echado mucho de menos, porque hace mucho tiempo que no se reúne la Comisión, y, realmente, la práctica parlamentaria es uno de los nuevos placeres que yo he encontrado en mi función política, tan nueva, tan nueva y tan reciente.

Al estudiar el problema del Teatro Principal, he tenido que vencer una tentación que ustedes me comprenderán enseguida. La tentación era la de extender-

me en consideraciones históricas, consideraciones artísticas, administrativas, políticas, porque de todo ha habido en la viña del Señor en relación con este Teatro Principal. Pero, en aras a la brevedad, y para no abusar de su benevolencia y de su tiempo, que es precioso para todos, he decidido hacer una exposición breve; pero sí, sí detenerme en algunas cosas, porque la verdad es que este Teatro nace cargado por un sino de fatalidad.

Fíjense ustedes, señores Procuradores, que el proyecto de edificar un nuevo teatro se acuerda por el Ayuntamiento de Burgos en mil ochocientos veintinueve, y no se inaugura sino en mil ochocientos cincuenta y ocho, es decir, tras veinte nueve años de gestión; muy tarde, pues, y con una serie de rémoras y de aventuras administrativas y de todo orden, de las que les hago a ustedes gracia.

Se inaugura en mil ochocientos cincuenta y ocho, efectivamente, un teatro, con una construcción no precisamente de muy buena calidad, que requiere varias construcciones, reformas, reconstrucciones, hasta su cierre definitivo, en mil novecientos cuarenta y seis.

Se piensa en su reconstrucción en mil novecientos cincuenta y siete, tras nueve años de cierre. Y se celebra y resuelve un concurso de proyectos que, a mi modo de ver, felizmente, no se lleva a cabo.

Otra muestra más del sino del Teatro, de ese sino fatalista, es que la solicitud de declaración de Monumento Histórico Artístico -como entonces se decía- comienza en mil novecientos setenta y cinco, y no se resuelve definitivamente, mediante la declaración de Bien de Interés Cultural -según la terminología nueva-, de manera definitiva, hasta diez años después. Es decir, en mil novecientos ochenta y cinco.

Y se confirma, jurídicamente, como saben ustedes, por una sentencia del Tribunal Supremo de mil novecientos noventa, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos, previamente estimado por la Audiencia Territorial en mil novecientos ochenta y ocho.

Las Cortes de Castilla y León inciden en este problema y actúan políticamente en él, aprobando una Proposición No de Ley antes incluso de que se produzca la sentencia de la Audiencia Territorial de mil novecientos ochenta y ocho.

Y, tras un debate en el Pleno de las Cortes, se aprueba una Proposición No de Ley, una Resolución, que dice textualmente, en dos artículos primeros, lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León declaran su firme propósito de que el edificio del Teatro Principal de Burgos sea dedicado a usos culturales". El punto segundo dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a defender el carácter cultural del Teatro Principal de Burgos, el mantenimiento de este uso como imprescindible en cualquier rehabilitación del edificio, y, en este sentido, a impedir, mediante el ejercicio de sus competencias y las que tienen dele-

gadas en la Comisión Territorial de Burgos de Patrimonio..." -entre paréntesis les diré que la lectura es literal y que no soy responsable de esta sintaxis-"...cualquier destrucción o reconversión de este inmueble".

Posteriormente, se producen dos comparecencias de mi predecesor en la Consejería de Cultura, y hoy Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario, ante la Comisión, para dar cuenta de sus gestiones. Ambas comparecencias se producen en mil novecientos ochenta y ocho, dando cuenta, en la primera de ellas, de haber recurrido ante el Tribunal Supremo la Sentencia de la Audiencia Territorial que estimaba el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos.

Como es lógico, al hacerme cargo de la Consejería, me hice cargo también del asunto que hoy nos convoca en esta Comisión. Y así, en mi primera visita institucional a Burgos, que se celebró el ocho de enero, me entrevisté con el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, por imposibilidad de hacerlo con el Alcalde, y allí manifesté la voluntad de mi Consejería, de la Junta y de las Cortes de mantener el uso del Teatro Principal.

El primer Teniente de Alcalde no fue categórico en su respuesta, aunque sí manifestó la voluntad del Ayuntamiento de mantener la integridad del monumento, y, como prueba de ello, acometer la restauración de las fachadas, comenzando por esa fachada modernista de madera que daba entrada al salón de recreo y que da frente al edificio de la Diputación Provincial burgalesa.

Otro sí -que dirían los clásicos-, les comunico a ustedes que el próximo día seis de abril haré una nueva visita a la ciudad de Burgos y a parte de su provincia, y me entrevistaré, ahora ya sí con el Alcalde, para insistir de nuevo en el problema y tratar de llegar a alguna conclusión positiva.

Hay una postura en la que coinciden ambas administraciones: el mantenimiento del monumento para disfrute y uso de todos los burgaleses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. Para formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo, como es lógico, al señor Consejero su comparecencia en esta Comisión, aunque no agradeciendo tanto la brevedad con que él nos quiso honrar, según sus propias expresiones. No sé si se habrá aplicado el dicho de Quevedo de que lo breve, si bueno, dos veces bueno; pero en este

caso yo creo que nos hemos quedado sin saber absolutamente nada de cuál es el criterio o planteamiento de la Junta sobre esta cuestión tan importante y tan debatida, como él mismo reconoció, ya incluso en el anterior periodo legislativo. Porque, a la postre, lo único que ha hecho ha sido hacer una breve historia de ese sino de fatalidad que él nos comentaba de este edificio, declarado actualmente monumento arquitectónico; de la coincidencia, al parecer, con el Ayuntamiento de Burgos en la necesidad de su recuperación, de su arreglo; pero no de cuál es el planteamiento de la Junta, concretamente de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo en este caso, sobre el uso de este edificio.

Pienso que en ese tema debería estar claro, porque hay, como él mismo ha reconocido, una Proposición No de Ley aprobada por estas Cortes, que define perfectamente cuál debe ser este uso, y, en tanto en cuanto esa Proposición No de Ley no sea modificada por alguna propuesta alternativa, creo que ése debe ser el planteamiento de la Junta de Castilla y León, y creo que el señor Consejero debió decirnos que en esa reunión prevista para el seis de abril con el señor Alcalde de Burgos, pues debió decirnos que va a mantener ese planteamiento, con todo rigor y con toda exigencia, dentro de las facultades y competencias que corresponden en este tema a la Junta de Castilla y León, dadas las características de este edificio.

En este caso, pues, no tengo mucho más que decir, porque, realmente, el contenido de la intervención del señor Consejero no nos ha dado tema, o materia de discusión, más que en esta indefinición sobre el futuro de uso de este edificio. Y yo querría oír al señor Consejero decir que en esa reunión él va a mantener rotundamente que la autorización del Teatro Principal de Burgos va a ser un uso cultural, y que no se le den otros usos. Salvo que, insisto, haya otro planteamiento diferente, y, entonces, se plantee así, se adopte la Propuesta de Resolución que proceda y los distintos Grupos tomen la posición que en el caso estimen oportuna. Pero, en tanto en cuanto eso no se produzca, vamos, yo esperaré que me diga el señor Consejero que va a defender esa tesis, y que la va a defender con energía, con rigor, aunque también, lógicamente, pues escuchando la otra parte; pero que, al menos, la otra parte sepa cuál es el planteamiento de la Junta. Que no vaya el señor Consejero allí a ver qué le cuenta el señor Alcalde, sino que el señor Alcalde sepa lo que le va a contar el señor Consejero y cuál es el planteamiento y la propuesta que va a llevar el señor Consejero. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También agradecer la presencia del señor Consejero. A este Procurador también le es muy grato que nos acompañe en esta Comisión.

Sobre el tema del Teatro Principal de Burgos, el CDS ya mostró su opinión en el año ochenta y ocho, y ha seguido publicando la preocupación que tiene sobre este tema. Y, según las informaciones que tenemos, parece ser que este inmueble se sigue deteriorando con el tiempo, manteniendo unos huecos abiertos, con lo cual la acción degradadora del agua y del viento hace efecto en el Teatro. No solamente eso, sino que todavía parece ser que queda en el aire el uso, que no tenía por qué, el uso, qué si es para oficinas administrativas o para uso cultural.

En este sentido, en esta preocupación el CDS, también parece ser que el señor Consejero dijo, y si no que... cuando dice que el compromiso no incluye la discusión sobre el futuro uso del Teatro, que ya se abordará cuando se haya hecho la obra. Lógicamente, si eso es cierto -puede ser que no, porque son referencias de prensa-, es muy preocupante, si es que el señor Consejero hizo estas declaraciones. Porque el uso es que está claro, aquí no hay que debatir el tema. En el Pleno de las Cortes del dieciocho de febrero, lo dice bien claro la Resolución: "Las Cortes de Castilla y León declaran su firme propósito de que el edificio del Teatro Principal de Burgos sea dedicado a usos culturales". Punto. Después en las... hay cuatro puntos, se vuelve a reiterar el mismo tema. Y el señor Consejero de entonces, señor León de la Riva, también lo decía: "a lo que este Consejero ha vuelto a reiterar la voluntad de la Consejería de que ese edificio deberá ser utilizado con fines culturales previstos, y, en este sentido, nosotros..."

Bien. La cosa está clara. Por lo tanto, en las informaciones de la visita última del señor Consejero, se habla mucho de respetar la estructura; pero, claro, creemos que no sólo es eso. Sí, es verdad que don Emilio Zapatero dice que se definió en favor del uso cultural, "porque mi labor es ésa". No creo que sea porque su... porque sea Consejero de Cultura, sino porque es miembro de la Junta, y la Junta debe defender el uso en que las Cortes lo aprobaron. Aunque no entendemos por qué esa propuesta o esa decisión del Ayuntamiento de Burgos de destinarlo a actividades administrativas, cuando tienen suficientes terrenos para hacer todos los edificios que quieran, el Parque de Caballería, etcétera.

Entonces, el CDS, pues, solamente tiene que decir que se ha recibido con satisfacción la oferta de la Junta de Castilla y León para financiar el adecentamiento del conjunto de fachadas del edificio; pero, al ofertar esta ayuda, yo le quería hacer al señor Consejero una pregunta: si ha recabado la Junta de Castilla y León la información fehaciente, por parte del Ayuntamiento de Burgos, sobre el destino que se piensa dar al inmueble, antes de, digamos, de la ayuda.

En cualquier caso, el CDS, para terminar, quiero decir que creemos que resulta irrenunciable para la ciudad de Burgos el respeto a la finalidad cultural y recreativa con la que fue construido el Teatro Principal de Burgos, la urgente rehabilitación de su salón central, que devuelva a la ciudad del teatro público de usos

múltiples del que en estos momentos carece, y la adecuación del resto de instalaciones para dar cabida a exposiciones, congresos y otras actividades similares, cumpliendo la Resolución de las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Ante todo, agradecer al señor Consejero su comparecencia y su breve explicación sobre las gestiones realizadas en su reciente visita al Ayuntamiento de Burgos, con el fin de desbloquear el tema de la rehabilitación del Teatro Principal.

Yo no voy a ser tan breve como ha sido el Consejero, porque creo que el hecho en sí ha provocado -su visita, las declaraciones posteriores en la prensa y la réplica inmediata del Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, señor Quintanilla-, ha provocado que nuevamente se haya abierto la duda, duda que no creo que ningún miembro de la Junta deba contribuir a que se abra, dado que, según pretendo demostrar, está muy claro cuál es el uso del edificio.

Entonces, aunque en un principio pueda parecer un tema muy puntual de Burgos, las derivaciones que ha presentado desde un principio este hecho, y la retrospectiva histórica que ha hecho el Consejero, yo le preguntaría si realmente tiene alguna intención el venir diciendo "esto ya, desde que se inició, fue un problema". Podemos estar de acuerdo en que fue un problema; pero el problema ahora mismo cuál es: ¿el teatro? ¿Es la actitud de la Alcaldía? ¿Es la imposibilidad de la Junta de hacer acatar al Ayuntamiento el Dictamen del Tribunal Supremo? ¿Cuál es el problema ahí? Y que se me especifique... o qué grado de problema es el más grave en este momento.

Entonces, precisamente por esas derivaciones que manifiesta este problema, creo que nosotros, como representantes de las Cortes, debemos atender esta competencia de preservar nuestro patrimonio histórico.

Hay que recordar que este inmueble fue declarado monumento histórico-artístico por Real Decreto en abril del ochenta y cinco, y que en su artículo 2 el Real Decreto dice textualmente: "la tutela de este monumento, que queda bajo la tutela de la Junta de Castilla y León, será ejercida por la Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural".

La Declaración del Teatro Principal como monumento fue recurrida por el Ayuntamiento de Burgos, y, posteriormente, cinco años más tarde, confirmada por el Tribunal Supremo; por lo tanto, está consagrado su carácter como teatro.

El trece de julio del noventa, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos hace un informe

sobre el PECH, el Plan Especial de Centro Histórico, donde en el punto 2.2 dice lo siguiente: "El edificio del Teatro Principal, declarado monumento, debe ser dibujado en el plan número 19 que cataloga los entornos como monumento, con su entorno correspondiente y recoger las siglas CT -teatro- sustituyendo a las de SI, protegiéndose de este modo su uso básico como teatro". Luego la Comisión Territorial de Patrimonio, órgano competente al efecto del artículo 37.2 de la Ley de Patrimonio, ha sancionado también su carácter como teatro. Las Cortes, ya se ha dicho antes y no voy a incidir en ello, también debatieron en su momento, mediante Proposición No de Ley, el tema.

Con respecto a la futura... compromiso verbal, por otro lado -según recogen los medios de comunicación-, del señor Quintanilla a comenzar la restauración de la portada modernista del salón de recreo, hay que recordar que el artículo 21 de la Ley de Patrimonio exige que se realice una catalogación de los elementos unitarios que conforman el conjunto, tanto inmuebles como espacios u otras estructuras significativas, dispensando a todos ellos una protección integral. Luego la fachada modernista en el salón de recreo debe considerarse como una parte del todo, no como un elemento aislado en su restauración.

En el Diario 16 de Burgos, del día dieciséis de enero del noventa y dos, dice el Consejero de Cultura, se define partidario de darle un uso cultural. Yo pregunto: ¿pero es que se le puede dar otro uso? ¿Que hay que discutir sobre el uso a estas alturas? ¿Es que se va a enmendar la plana, o va a enmendar la plana el Consejero a la declaración de la sentencia del Supremo, o al dictamen de la Comisión Territorial de Patrimonio, o a la Proposición No de Ley aprobada en esta misma Cámara?

Las obras en la fachada modernista son propuestas por la Comisión Territorial de Patrimonio a principios del noventa y uno, y en el acuerdo número 23 del acta del día veintitrés de marzo dice lo siguiente: "Se acuerda solicitar al Ayuntamiento de Burgos el proyecto de restauración y recordarle que debe de hacerlo sin desmontar la portada del edificio, al que pertenece inseparablemente". En esta misma Comisión, en fecha veinticuatro de abril del noventa y uno, reitera la imposibilidad de trasladar la portada por prescripción de la Ley de Patrimonio, y termina diciendo: "Dado que fue esta Comisión la que llamó la atención sobre el estado de deterioro de la portada modernista del salón de recreo, se encarece al Ayuntamiento una actuación de conservación y protección de dicho bien cultural". En el artículo 36.3 de la Ley de Patrimonio ordena que cuando los propietarios del patrimonio no ejecuten las obras de conservación, la administración tutelar del mismo les requerirá, con toda una serie de consecuencias posteriores. El Ayuntamiento contesta a todo esto impertinentemente, a esta pretensión de la Comisión Territorial, y la propia Comisión tiene que hacer un requerimiento final al Ayuntamiento recordándole su obligación.

Después de lo manifestado, que creo que era de interés recordarlo aquí, ¿qué acuerdo es el que ha firmado el Consejero o qué acuerdo verbal es el que ha acordado el Consejero? ¿Qué le hace sentirse muy satisfecho, según recoge la prensa en ese instante? ¿El conseguir finalmente que el Ayuntamiento acceda a cumplir lo estipulado por Ley? Igual sí que es motivo verdaderamente de satisfacción en Burgos, seguramente sí. ¿El conseguir que cumpla lo que la Comisión Territorial de Patrimonio viene requiriendo al Ayuntamiento durante largo y tendido y que hasta ahora no lo ha logrado? Pues ¡bienvenido sea! Si las visitas del Consejero sirven para que, finalmente... sirva de apoyo a la Comisión Provincial de Patrimonio y, finalmente, el Ayuntamiento acceda, vaya usted muy a menudo a Burgos, porque va a ser necesario.

Entonces, dada la tibieza de las declaraciones en la prensa, yo planteo las siguientes preguntas. Y dado lo que hablaba antes, de recordar el problema de este Teatro, hacer esa retrospectiva histórica de que fue problema desde su creación, quiero pensar que esa retrospectiva histórica no viene, o no está condicionada, o no es premonitoria de algo. Espero que no. Entonces, pregunto: ¿van a conservar el Teatro?, o mejor dicho, ¿van a conseguir que el Ayuntamiento de Burgos se decida a conservar el Teatro?

¿Van a obligar al Ayuntamiento a que cierre las ventanas, que llevan abiertas "per saecula saeculorum", que demuestra el interés que tiene el Ayuntamiento en mantener el edificio? ¿Van a hacer algo por frenar el progresivo deterioro? ¿Se va a limpiar por dentro y por fuera el edificio?

En concreto, poco después de la visita del señor Consejero, el señor Quintanilla salió a la prensa -por si hubiera quedado alguna duda en la interpretación de la visita que se había hecho, a través de los medios de comunicación-, para decir que en el Ayuntamiento seguía firme la intención de que ese edificio fuera destinado a usos administrativos. Espero, tal y como anuncia en este momento que tiene usted una visita fijada para el día seis de abril, que tenga más suerte o tanta suerte, no sé cuál de las dos cosas ... para después pasado con Peña más que con Quintanilla, o tanto como con Quintanilla.

Entonces, yo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, creo que no podemos andar con tibiezas en este tema, que se lleva prolongando mucho en el tiempo, y que las declaraciones de Quintanilla, que acaba de decir el Consejero que el compromiso a mantener la integridad del edificio y que el Ayuntamiento respetará la estructura principal, tal y como pone en los medios de comunicación, yo quiero que esto no sea solamente la estructura principal exterior, sino que sea la integridad o la totalidad del edificio, porque creo -aunque no soy muy versado en temas urbanísticos y en temas arquitectónicos- que la fachada exterior del edificio es una fachada que no es la principal en cuanto al mantenimiento o al sostenimiento de las cargas del

edificio. Es decir que, por decirlo de alguna manera, lo que es el edificio del teatro y los muros de carga que sostengan la cubierta son interiores. Entonces, a ver si va a ser que lo que el Ayuntamiento está dispuesto a hacer es a restaurar la arquitectura exterior del edificio y no así la arquitectura interior. Con lo cual, yo quiero atenerme a las palabras que ha dicho el señor Consejero, que a su vez alegó el señor Quintanilla, de mantener la integridad del edificio, pero la integridad en su totalidad. Que el edificio no se deteriore más es obligación de todos nosotros. Y, por tanto, nuestro Grupo solicita al Consejero firmeza, firmeza a la hora de negociar con el Ayuntamiento de Burgos con el problema -y esa palabra la ha dicho usted- del Teatro Principal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mis palabras agradeciendo la presencia del señor Consejero ante esta Comisión, que lo hace reiteradas veces y además ha manifestado que lo hace con especial agrado. Si, algunas veces, a la oposición se la plantea si los comparecientes vienen de mejor o peor voluntad -y algunas veces lo han manifestado así-, sin embargo, parece que en este caso no nos queda ninguna duda que al Consejero de Cultura y Turismo el satisface especialmente encontrarse entre nosotros, y creo que es de justicia que nosotros nos encontremos especialmente satisfechos de tenerle también con nosotros aquí.

El Grupo Parlamentario Popular ha entendido la explicación clara, concisa y breve que ha dado el Consejero, respecto a cuál va a ser la actuación desde la Consejería de Cultura y Turismo respecto al Teatro Principal. Fundamentalmente, ha dicho -yo así lo he entendido y creo que no queda ninguna duda al respecto- que pretende que se cumpla, tal como se había establecido en la Proposición No de Ley, el uso cultural que en esa Proposición No de Ley se establecía. Evidentemente, esto son deseos claros del Consejero de Cultura y Turismo, otra cosa es lo que pueda decir la Ley y otra cosa es lo que puedan, la propiedad del edificio -acogiéndose a la Ley de Patrimonio y a todas las demás concordantes-, intentar hacer o hacer, y hasta donde tengamos fuerza para conseguir los propósitos que aquí creo que compartimos fundamentalmente todos.

Nosotros queremos decirle al Consejero que en esa actuación va a contar, como no puede ser de otra forma, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular incondicionalmente. Que estamos plenamente persuadidos de cuál son sus fines, sus propósitos, y compartimos y apoyamos. Queremos, igualmente, estimularle para que persevere en esa línea ya manifestada, que es coherente con lo que ya manifestó el anterior Consejero en sucesivos debates, interpelaciones, propuestas no de ley y demás manifestaciones, respecto a qué hacer con el Teatro Principal y cómo preservarle.

Y únicamente yo, a título un poco informativo de la Comisión, ya que, esta mañana, parece que nos ha dado a todos un poco por aclarar ciertas cuestiones que a lo mejor no vienen totalmente al caso, pero que les voy a recordar, a los que no conocen el Teatro Principal, que, realmente, el uso tan debatido, que es el que estamos hablando aquí, es cierto que fue teatro hasta el año cuarenta y seis. Pero no es menos cierto que ya entonces -y, desde luego, después- ha tenido otros usos tan diversos algunas de sus dependencias, que verdaderamente nos da hasta bochorno. Y, claro, cuando hablamos del uso, seguramente, no estamos pensando en el restaurante Pinedo, ni en la peluquería El Fíguro, ni en la óptica Villanueva, ni en Casa de Socorro, ni en Policía Municipal, ni en depósito de útiles de jardinería, ni en depósito de útiles de alumbrado, ni local para tómbola benéfica; estoy persuadido que no es a ese uso al que nos estamos refiriendo. Pero que sepamos todos y seamos conscientes que todos esos usos ha ido teniendo a lo largo de la historia, en una u otra parte del edificio, y a ver si todos tenemos conciencia de qué uso estamos hablando.

Pues bien, señor Consejero, yo le animo, en nombre del Grupo Popular, a que siga en la línea ya demostrada anteriormente desde la Consejería -antes de Bienestar y Cultura y actualmente de Cultura y Turismo- a que defienda el uso cultural del Teatro Principal de Burgos, que yo creo que todos vemos con agrado. Y vamos a ver hasta donde es posible ese uso... es racional, y la propiedad, última posibilidad de ver ese uso, cuál es el que quiere destinar, y, desde luego, cumpliendo la Ley, que dice que ese uso, si lo cambia, tiene que ser con autorización de los órganos competentes -que sería la Comisión de Patrimonio-, hasta donde es posible llevarle al terreno que creo que desde esta Comisión y desde las Cortes nos gustaría.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los distintos Grupos Parlamentarios de una forma conjunta, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los señores Portavoces que han intervenido en este turno de réplica. Les agradezco mucho la cortesía parlamentaria de haberme agradecido mi comparecencia, pero, aparte de ser una obligación mía, repito una vez más, asumo esa obligación con mucho agrado.

Permítame el señor Portavoz del Grupo Mixto, el señor Buiza, que, en mi calidad de Consejero de Cultura, no deje pasar un pequeño lapsus que ha tenido, y es que la frase de "lo breve, si bueno, dos veces bueno", no es de Quevedo, sino de Baltasar Gracián. Pero, vamos, eso ya... Me habla de... también permítame que le corrija otra cosa, y es que ha hablado de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y no es así, es la Conse-

jería de Cultura y Turismo. Pero, bueno, tampoco eso es grave.

Me pregunta por el criterio de la Junta y parece que para el señor Buiza, y para algún otro de los señores Procuradores que han intervenido, no está clara, no está claro el criterio de la Junta. Yo creí que sí, que lo había expuesto con claridad, al decir antes que yo seguía la línea de actuación, en este sentido, de mi predecesor, el señor León de la Riva. El criterio de la Junta, el criterio de la Consejería -antes de Cultura y Bienestar Social y ahora de Cultura y Turismo-, es el seguir el vínculo no legal, sino moral que produce una resolución de las Cortes. El así lo hizo y yo lo sigo haciendo y sigo manteniendo ese mismo criterio. Voy a, pues, a mantener ese planteamiento que está vigente.

Me pregunta si es mi criterio el mantener el uso cultural del edificio, y le contesto categóricamente que sí.

El señor Portavoz del CDS vuelve a insistir en esa misma inquietud, que yo comprendo, participo de ella, porque la historia viene siendo larga; y que conste que, cuando yo he hablado del sino fatalista del teatro, no era con ninguna intención malévol, sino por hacer un resumen histórico del edificio y un apunte, digamos, casi literario, al hablar de... o mítico, al hablar de ese signo fatalista en el que no creo, naturalmente, porque no hay sino fatalista al que no se le ataje con unas decisiones, digamos, acertadas y puestas en práctica en su debido tiempo.

No puedo dejar de pensar en que, cuando actué como Consejero de Cultura y Turismo, naturalmente, soy un miembro de la Junta, soy un miembro del Gobierno Regional, y que, por lo tanto, cuando actué, actué en nombre de la Junta y solidariamente con ella.

No puedo entrar en el análisis de ese criterio... o esos criterios que usted ha manejado en relación con que no entiendo que el Ayuntamiento quiera nuevas oficinas cuando tiene otros solares; yo de eso no sé. Y tampoco he dicho, tampoco he dicho que la Consejería o que la Junta fuera a financiar la restauración de las fachadas. No, no, de eso no hemos hablado. El Ayuntamiento... primero, su primer Teniente de Alcalde me expresó la intención del Ayuntamiento de restaurar las fachadas, y no hablamos para nada de financiación, de manera que esa inquietud está un poco de más.

Tampoco es cierto lo que el señor Procurador del Partido Socialista ha dicho en cuanto a que el Teatro Principal provocó mi visita. No fue así. Yo he hablado de una visita institucional; en esa visita me entrevisté con el Presidente de la Diputación, me entrevisté con las gentes, y los funcionarios, y los representantes nuestros de la Junta en Burgos, me entrevisté con el Ayuntamiento, y entonces la agenda estaba llena de otros muchos problemas aparte del del Teatro Principal.

También ha hablado de algo que para mí no está claro. Porque me dice: hacer acatar al Ayuntamiento la

decisión del Tribunal Supremo. Pues ¡claro que la tiene que acatar! Cómo no. Pero tenga usted en cuenta que la sentencia del Tribunal Supremo habla de la declaración de bien de interés cultural, y nada más; es decir, que con la sentencia del Tribunal Supremo queda clarísimo, jurídicamente establecido, de una vez por todas, de forma irrefutable, que el Teatro Principal de Burgos es un bien de interés cultural, y nada más. Por lo tanto, ese bien de interés cultural lo que sí que queda, por supuesto, es sometido a todo lo que preceptúa la Ley de Patrimonio Histórico de mil novecientos ochenta y cinco, eso por supuesto.

Yo le agradezco mucho, señor Procurador, de verdad, todo lo que usted ha querido aclararme en relación con esa misma Ley y todos sus artículos; yo le aseguro que la conozco muy bien; yo, de todas maneras, pues, le agradezco sus puntualizaciones, y claro, pues, estoy de acuerdo con todas ellas. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo, con toda la Ley, toda, y todas las leyes, todas? Estaría bueno. Si no, no estaría aquí.

El compromiso verbal... yo, verá usted, yo le voy a hacer una pequeña recriminación, si usted me la acepta. Mire, una de las cosas que yo agradezco más de esta práctica parlamentaria es lo que se llama "la cortesía parlamentaria". Para mí es un placer, de verdad, dirigirme a usted diciéndole "señor Procurador", "Señoría", "muchas gracias, señor Presidente"; por eso me ha sonado mal cuando usted ha hablado de Quintanilla y de no sé quién otro señor, o de Peña, de Quintanilla y de Peña. Bueno, pues, yo hubiera escuchado con más agrado hablar del señor Quintanilla, o del señor Peña, o del señor Alcalde de Burgos, o del señor primer Teniente Alcalde de Burgos.

Claro que sí que... claro que sí que estoy de acuerdo con el uso cultural, y no está de más esa declaración, porque si a mí un periodista me pregunta: ¿es usted partidario de que el Teatro Principal siga siendo utilizado con usos culturales?, ¿qué quiere usted que le responda?, ¿que no? Pues, le tendré que decir que sí; y ahí está mi declaración, que sí, que soy partidario, y que la Consejería es partidaria del uso cultural de ese Teatro. Que además podría haber añadido, quizá, a lo mejor, si lo hubiera pensado a tiempo, o en la urgencia de... la urgencia de una entrevista periodística rápida lo hubiera permitido, pues hubiera podido añadir... hacer una llamada a pie de página -si usted me lo permite- y decir: de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de mil novecientos ochenta y ocho y con la Ley de Patrimonio Histórico... Pero me parecía que en una entrevista periodística, pues, eso estaba de más. ¿Cómo voy a enmendar yo la plana, Señoría, al Tribunal Supremo y a las Cortes de Castilla y León? De verdad que las instituciones a mí me merecen, como ciudadano, un respeto tan grande que no podría yo ni siquiera hacer algún atisbo de llevar la contraria a los Plenos de las Cortes y a las Resoluciones de las Cortes, que aceptaron, o que aprobaron, perdón, esos puntos.

También sabía yo... Es que yo del Teatro Principal sé muchas cosas, pero tampoco era cuestión de volcarlas todas aquí y tenerles a ustedes toda la mañana y toda la tarde hablando del Teatro Principal. Pero sí que conocía perfectamente que hubo una intención de desmontar la fachada de madera, que, por cierto, es bonita pero no de muy buena calidad artística; es modernista, y como todas las cosas -no lo digo con desprecio y peyorativamente, porque a mí el Modernismo me gusta muchísimo-, pero su calidad no es muy buena; es una fachada modernista "mona", por decirlo de alguna manera coloquial y que nos entendamos todos. Entonces, sí que sabía que hubo una intención de restaurar esa fachada "in situ", y que esa solución fue rechazada de plano por la Comisión de Patrimonio, y que, por lo tanto, la restauración que se va a hacer de esa fachada por el Ayuntamiento está... se va a hacer "in situ", se va a hacer en el lugar mismo donde esa fachada está.

No hubo un acuerdo escrito. Yo no sé si... me parece, creo haberle entendido dudar si hubo un acuerdo escrito o un acuerdo verbal. No fue más que un acuerdo verbal con el señor Quintanilla, con el primer Teniente de Alcalde, porque el Alcalde no estaba en aquellos momentos en el Ayuntamiento.

Me habla de que mis visitas sirvan para apoyar a la Comisión Territorial de Patrimonio. La Comisión Territorial de Patrimonio no necesita apoyo ninguno, porque es libre y soberana de decidir cuándo un proyecto puede ser aprobado y cuándo no. Lo que sí que ocurre es que se requiere unanimidad de la Comisión Territorial para producir un dictamen, o para emanar una resolución, y que, cuando no existe esa unanimidad, se avocan las competencias a la Dirección General de Patrimonio y Protección Cultural, que define en última instancia. Pero que conste que la Comisión Territorial, ni necesita, ni le hace falta, ni requiere el apoyo del Consejero que les habla.

Bueno, me habla Su Señoría, y lo admite con una humildad franciscana, su ignorancia en temas de urbanismo, de construcción y de arquitectura; pero, claro, lo que no podemos hacer es trasladar esa ignorancia -que yo comparto, porque de esas cosas entiendo poco-, vamos a trasladar esa ignorancia a los técnicos municipales. ¿Cómo se le ocurre, señor Procurador, que los técnicos municipales, los arquitectos y los aparejadores, van a limpiar -según ha dicho usted en frase textual- la fachada por fuera? Y que lo que se trata es de restaurar la fachada, y la fachada es por fuera y por dentro; es decir, los muros, ¿verdad? Y no limpiar: restaurar, en todo el amplio sentido que ese concepto merece.

Yo le agradezco mucho, sinceramente y de verdad, sus buenos deseos de suerte en mis conversaciones con futuras... con el Alcalde y el Ayuntamiento de Burgos. Quizá la necesite, esa suerte, no digo que no.

Y, ahora, yo quisiera decirles a ustedes y transmitirles una cierta tranquilidad, porque, aunque me vean

ustedes con un temperamento, quizás, no sé, apacible, transmisor de seguridades, dispuesto al diálogo siempre, que lo estoy -y todos ustedes lo saben-, también sé ser firme cuando hay que ser firme, y también sé sacar la voz metálica, y también sé pegar un puñetazo en una mesa cuando es menester; y tengo pruebas, y algunos de los que están aquí las conocen.

En relación con la intervención del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, pues, le agradezco mucho su apoyo, agradezco mucho los apuntes que él ha hecho sobre la legalidad, que es el primer... la primera obligación de este Consejero y de la Junta, el mantener la legalidad de las decisiones que podamos tomar al respecto, y también esos curiosos apuntes acerca de utilidades que yo tildaría de pintorescas, como la peluquería, y la casa de socorro, y una óptica, y no sé qué más cosas. Si bien es verdad, en descargo de esta frivolidad aparente, que la intención de los fundadores del Teatro -para que vean ustedes si me lo sé- era hacer el Teatro y sacar una renta de los locales que estaban debajo de... los bajos, digamos, del edificio; así como también que tuvo una primera fachada principal con unas columnas y un pórtico, que luego hubo que cegar porque el edificio amenazaba hundirse, precisamente, por aquel lugar. Porque podíamos estar hablando del Teatro Principal de Burgos, aquí, largo y tendido. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Mixto?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, felicitar al señor Consejero por su finura en captar los despistes, o los lapsus. En fin, tendremos cuidado en la próxima ocasión para no dar ocasión al señor Consejero de lucirse con esas observaciones, no exentas de un relativo sarcasmo. En cualquier caso, sí le quiero decir que, respecto al tema de la Consejería -efectivamente, es de Cultura y Turismo-, pienso que alguien tiene que ocuparse también de la educación que aspiramos a asumir; por otra parte, esta Comisión quizá justifique mi lapsus, porque esta Comisión sí que es de Educación, Cultura y Turismo.

Y ya aclarado ese breve extremo, yo quisiera plantear que, claro, me ha sorprendido también en su segunda intervención, porque yo creí que aquí también se iba a hablar del convenio -como dice el Orden del Día-, sobre la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, aparte de su uso. Y me ha sorprendido cuando ha dicho ahora que, realmente, quien va a arreglarlo es el Ayuntamiento de Burgos por su cuenta y riesgo, lo cual me parece, por parte de la Junta, abusivo. Y en este caso, digo, rompería, desde el punto de vista económico, una lanza a favor del ayuntamiento de Burgos, porque, claro, si se pretende imponer o llevar a cabo un uso con el que, en principio, puede estar discrepando el Ayuntamiento de Burgos, lo normal es colaborar, firmar un convenio, para asumir, totalmente o en una cuantía que

se estime oportuna, pues, los costes de su rehabilitación, con lo cual creo que... eso, incluso, legitimaría más a la Junta para luego plantear su propia filosofía sobre el uso.

En esta su segunda intervención, por otra parte, ya nos ha aclarado que, efectivamente, va a mantener la posición de que se le dé un uso cultural, cosa que, además, está avalada -como se ha dicho aquí- por casi todas las instancias, excepto el Ayuntamiento de Burgos: Comisión de Patrimonio, Dictamen del Tribunal Supremo, Resolución de estas Cortes. Y yo lo que le pediría es que ese planteamiento que va a mantener -como ha manifestado-, lo haga con rigor y firmeza. Porque, claro, se puede mantener para cumplir el expediente, o se puede mantener convencido de que lo que uno mantiene o propone es lo correcto; y yo creo que, en este caso, es lo correcto, porque el origen de esta construcción tiene un fin cultural, al margen de las anécdotas de uso que nos ha dicho el señor Garabito, que, bueno, se han dado, son pintorescas, a mi juicio, pero, en fin, se han dado legítimamente en su día, pero no había estas propuestas, no había este Dictamen del Tribunal Supremo, no existía entonces la propuesta, también, de la Comisión de Patrimonio, ni existía la Resolución de estas Cortes. Ahora el tema ha cambiado, y creo que se debe defender con rigor, con firmeza y convencido de que es lo correcto este uso cultural, y convencer al Ayuntamiento de Burgos para que lo asuma así.

Por otra parte, creo que el Ayuntamiento... o sea, la ciudad de Burgos tampoco está muy sobrada de edificios culturales, es decir, para usos culturales, y que, bueno, un edificio de estas características, con todo lo que tuviese de condicionante su origen o su construcción, es lo más adecuado el uso que se puede dar, es decir, un uso cultural, porque ése fue su origen y porque Burgos necesita, también, de un edificio de solera que dé categoría, también, cultural a la ciudad de Burgos.

Por consiguiente, simplemente ratificarme en mi posición de animar al señor Consejero para que eso que va a mantener, como ha manifestado, lo haga, pero convencido, y lo haga con rigor y firmeza; sin necesidad de dar puñetazos encima de ninguna mesa, pero sí con firmeza, con argumentos, con razones y, al final, bueno, utilizando la normativa legal que ampare esta posición de la Junta, ¿no? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. ¿Desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, solamente decir que, vamos, que no me importa mucho el sino ese fatalista, ni lo que nos decía el señor Garabito de los usos que ha tenido, sino que el CDS sigue insistiendo en que lo que creemos que es irrenunciable es el respeto a la finalidad cultural y recreativa para la que fue construido, la rehabilitación

del salón central y la adecuación del resto de instalaciones para usos culturales, porque cualquier otra alternativa creemos que supone la práctica sustracción a la ciudadanía de Burgos de, pues, de una herencia y un patrimonio histórico.

Pero antes, vamos a ver, me dijo el señor Consejero que no era verdad que la Junta hubiera ofrecido una subvención, una ayuda. Quería que me explicara un poco eso, porque, vamos, personalmente, creía que la Junta se había puesto en contacto con el Ayuntamiento de Burgos para financiar el adecentamiento del conjunto de la fachada del edificio, de forma... para adscribirse al programa de rehabilitación de teatros municipales, que creo que desde el año ochenta y cuatro hay un convenio con el Ministerio de Obras Públicas. En ese sentido, quería, sí, que me lo contestara, me puntualizara este tema.

Y ha hablado el señor Consejero sobre la limpieza de las fachadas y tal; pero no me ha contestado si iba a hacer alguna gestión o pedir que se taparan los huecos. En la primera intervención sí... yo tenía aquí una nota para decirle: le pido que tenga una línea más enérgica; pero ya le oí una palabra ahora, que era categórico. Con eso, digamos, ya me conformo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Mi primera intervención actual es, simplemente, pedir disculpas a Sus Señorías por la falta de respeto a la cortesía parlamentaria a que alude el señor Consejero. Quizá, la inexperiencia parlamentaria y el nivel coloquial que, profesionalmente, me veo obligado a utilizar sea el causante de esos despistes. Espero que no se vuelva a repetir.

Y, partiendo de esto, yo tenía mis ligeras dudas en cuanto a la interpretación, no de las palabras del Consejero que ha dicho aquí, porque han sido bastante firmes, pero sí de sus declaraciones a la prensa; porque yo, simplemente, leo textualmente, declaración del Diario de Burgos: "El Consejero de Cultura se mostró partidario de convertir el Teatro Principal en centro cultural, aunque lo más importante es garantizar la conservación de su estructura, independientemente del uso definitivo de que se conceda", "independientemente del uso definitivo de que se conceda". Entonces, esta serie de declaraciones a mí me siembran dudas, y creo que con algún motivo. Y, lógicamente, después de oír ya al señor Garabito, Portavoz del Partido Popular, las dudas son mayores; las dudas son mayores, pues, porque me ha entrado una mayor preocupación donde hace la alusión a que el respeto de la ley, para todos, al propietario, no sé cuántas cosas más, que, lógicamente, en eso estoy de acuerdo. Y luego hace una alusión a los usos habido a partir del cuarenta y seis, cuando se cierra el edificio, que, lógicamente, se le ha olvidado uno: el de nido de gorriones y albergue de palomas; salvo ése,

ha dicho todos, pero, salvo ése, ha dicho todos. Entonces, no sé qué sentido tiene. A mí me sigue...

La verdad es que estos despistes se aclaran con una frase que ha dicho el Consejero, que es: "categóricamente, sí". Muy bien, yo me atengo a eso, "categóricamente, sí", pero, a la vez, le recuerdo que no va tener tantos problemas con el Ayuntamiento de Burgos, dado que el Portavoz actual del Partido Popular ha empezado su intervención diciendo que el apoyo del Partido Popular está garantizado; el Partido Popular gobierna el Ayuntamiento de Burgos; entonces, ¿dónde está el problema, dónde está el problema?

Entonces, pido, pido al señor Consejero que, a la vez que mantiene ese "categóricamente, sí", pues, el día seis de abril, cuando llegue a Burgos, para que la opinión burgalesa no vuelva a reabrir un tema tan traído y llevado, pues, que las manifestaciones que luego haga a los periódicos sean más firmes que las realizadas en la última comparecencia.

Termino, simplemente, diciendo una cosa que ha dicho el Consejero en la primera intervención: el motivo de la visita institucional del día seis de abril es garantizar un uso que beneficie... o, vamos, o su intención, un uso que beneficie a "todos", los burgaleses; entrecomillo lo de "todos" porque vuelvo... creo que el único uso que beneficiaría a todos los burgaleses sería el cultural; el otro uso que pretende el Ayuntamiento beneficiaría exclusivamente a los ciudadanos de la capital.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Comenzaré haciendo una aclaración, porque, quizá, antes, puede -no lo sé, el Diario de Sesiones nos lo aclarará- que yo haya cometido un desliz. Evidentemente, cuando yo al señor Consejero le garantizo el apoyo, le garantizo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes y, en concreto, de la Comisión de Cultura. No sé si habré dicho del Partido Popular, pero sería petulante, en todo caso, por mí, poder garantizar algo que no estoy en condiciones de hacer. Por lo tanto, si es que se me escapó el decir "por el Partido Popular", desde luego, la intención, siempre, y cierta, ha sido del Grupo Parlamentario Popular y, en concreto, de los de esta Comisión, en cuyo nombre actúo de Portavoz en este momento.

Por otro lado, señor Fernández, yo quisiera que no le quede ninguna duda de lo que he manifestado, aparte de esa anécdota, que ya lo he anunciado que era un poco anécdota, que suponíamos que nos estábamos fijando en esos usos que antes de cerrarse y después de cerrarse ha mantenido ese Teatro -porque sólo hablábamos de uso, y no decíamos de que uso estábamos hablando-, en cuanto a que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes, de esta Comisión -repito-, albergamos esas esperanzas de que, realmente, el Teatro Principal sea de uso cultural; eso le apoyamos al Consejero y eso

pretendemos que sea; lo que resulte al final, he dicho y mantengo que, evidentemente, siempre dentro de la legalidad, veremos hasta dónde se puede llegar; eso creo haberlo dicho, lo digo también.

Simplemente le quisiera decir que, aunque no hubiera aclarado que, efectivamente, no está usted fuerte en construcción, después de sus palabras, todos lo hubiéramos entendido, porque yo, que, por desgracia o por suerte, sí que lo tengo que estar y he tenido que intervenir en dos proyectos fin de carrera sobre el Teatro Principal -que, si tiene gusto, pues, se los enseñaré, porque yo sí que los tengo aquí-, que hemos hecho un estudio exhaustivo de las posibilidades estructurales en cuanto a funcionamiento y demás, pues, verdaderamente, me daría... ahora creo que cansaría a la Comisión si empezara a hablar de que el escenario es plano... es inclinado, para evitar que las butacas que están situadas en un plano horizontal no se vea; que, para utilizarlo correctamente como teatro, habría que producir una remodelación tremenda; que la boca del escenario tiene diez metros. Yo son datos que no quería aburrirles a ustedes, pero, claro, que es que he dirigido dos proyectos fin de carrera dedicados al Teatro Principal, porque es un tema que en la Escuela de Arquitectura Técnica de Burgos, pues, fíjese, es "vedette", y, claro, yo soy profesor de allí.

En fin. Pero, disculpado eso, porque usted ha empezado diciendo que no era... Yo lo entiendo así, y, a la hora de dejar decisiones técnicas, dejemos que sean los técnicos especialistas los que informen de la viabilidad de cada proyecto.

Por último, exclusivamente, animar a nuestro Consejero. Pues, eso, que se mantenga tan firme como él ha manifestado, y que estamos convencidos que es la línea que todos compartimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para la dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Procuradores. Yo, de verdad, señor Buiza, si usted ha apreciado algún sarcasmo en mi tono de voz al corregir su cita, le pido humildemente perdón, porque no ha sido ésa mi intención. Pero comprenderá usted que yo, como Consejero de Cultura, no podía dejar pasar ese lapso; y, amablemente, amablemente, se lo he indicado a usted.

Señor Buiza, en el Orden del Día no se habla de convenio. Si usted lo lee bien, se habla de acuerdos entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Burgos sobre rehabilitación del Teatro Principal. No se habla de convenio, ni se ha hablado de financiación, porque el Ayuntamiento se prestaba a la restauración de las fachadas, por sí mismo y con sus propios recursos. Pero no está excluido, ni mucho menos, sino todo lo contrario, la colaboración de la Consejería y de la Junta

en la financiación de las obras de restauración que pudieran continuar el proyecto después de las fachadas. De hecho, de hecho, en toda la lectura exhaustiva que he realizado de las comparecencias en Cortes de mi predecesor, del señor León de la Riva, también él ofreció, en su día, esa colaboración, esa colaboración en la financiación de las obras de restauración del Teatro Principal; ofrecimiento que yo, desde luego, mantengo.

Por otro lado, también, yo no sé si ha sido usted o quizá... no, el señor representante del CDS, el señor Portavoz del CDS, de la línea de ayuda del MOPU para la restauración de teatros; esa línea de ayudas se agotó hace mucho tiempo; incluso se recoge ese término, también, esa terminación de la línea del MOPU en una de las intervenciones del entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social.

También me dice usted, señor Buiza, que hay que respetar la sentencia del Tribunal Supremo. Que sí, yo eso se lo garantizo, vamos, eso es que no hace falta ni hablar de ello. Pero tenga usted en cuenta que la sentencia del Tribunal Supremo se refiere sólo y exclusivamente a la declaración de Bien de Interés Cultural, y nada más. Y verá usted dentro de un rato por qué le hago ese apunto de "sólo a la declaración de Bien de Interés Cultural".

Cuando se hace el Teatro, evidentemente, no había ni Ley de Patrimonio del ochenta y cinco, ni Dios que lo fundó; pero sí que había Comisiones Provinciales de Bellas Artes y había una Academia de Bellas Artes de San Fernando, que entonces existía ya -creo recordar desde la época de Carlos IV-, y que el proyecto de Teatro es sometido a la Academia de Bellas Artes de San Fernando antes de su realización, antes de su construcción. ¿Que lo más adecuado es un uso cultural? Estamos, todos los que estamos aquí estamos de acuerdo, yo creo; si hay algún discrepante, no lo sé.

Muchas gracias por sus ánimos y su aliento, que -repito- quizás me haga falta, y yo se lo agradezco muy de veras.

No crea usted ver, señor Procurador representante del Centro Democrático y Social, que ese signo, con ese signo fatalista -repito una vez más- estoy escondiendo un dejar pasar, un "laissez faire, laissez passer", que no está en mi intención.

Considero que el uso cultural es primario, que el uso cultural debe de ser mantenido, y a ello vamos. Subvención y ayuda, todavía no podemos hablar de ella, en cuanto que no hay proyecto de restauración del monumento.

Decía yo a la prensa -y el señor Fernández lo ha leído textualmente-, que lo más importante es consolidar la estructura, independientemente del uso, etcétera. No tenga usted ninguna duda, señor Procurador, porque lo que sí que me interesa a mí, y eso lo esgrimió ya el señor León de la Riva en una de sus comparecencias, es el respeto a la Ley, y la Ley de Patrimonio está

por encima de cuantas resoluciones podamos aquí adoptar y aprobar. Y la Ley contempla también el cambio de uso de un monumento, de un bien de interés cultural, y así, en el artículo 36.2 se dice: "La utilización de los bienes declarados de interés cultural, así como de los bienes muebles incluidos en el inventario general, quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los organismos competentes para la ejecución de esta Ley".

De manera que no está excluido el cambio de uso de un monumento histórico artístico, de un bien de interés cultural. De hecho, la sede de mi Consejería está en un monasterio. Y el Hospital de los Reyes Católicos es un hotel. Cuidado, que yo con eso no quiero que vean ustedes que enmascaro segundas intenciones. Y sí digo bien claro que la Ley, en todo su articulado, está por encima de cuantas decisiones podamos nosotros adoptar en esta Cámara, y por encima de la que pueda adoptar el Gobierno.

Muchas gracias al apoyo que transmite el señor Garabito, apoyo que ha quedado muy claro, es del Grupo Popular, y, concretamente, de los Procuradores que conforman, dentro del Grupo Popular, dentro de esta Comisión, el Grupo Político.

Y, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señorías, cabe un turno de preguntas observaciones de los miembros de esta Comisión que no hayan intervenido como Portavoces. ¿Algún Procurador miembro desea hacer alguna pregunta u observación en este sentido?

Gracias. ¿Algún Procurador que no sea....? Ah, perdón. Sí, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, casi, casi aunque fuera por alusiones, pero yo creo que se me ha citado más veces a mí que al propio Consejero compareciente. Y yo lo único que pretendía es, al hilo del debate, hacerle no sé si una advertencia al señor Consejero.

Mire, señor Consejero, es la primera vez que usted comparece ante esta Comisión para hablar del Teatro Principal de Burgos; tenga por seguro que no va a ser la última.

La experiencia me enseña que hay dos temas recurrentes en la Comisión de Cultura... Educación, Cultura y Turismo: la Plaza Mayor de Salamanca y los problemas en Burgos. Desde luego, aprovechando que el Tormes pasa por Salamanca, yo tengo que lamentar haber tenido que comparecer en repetidas ocasiones con problemas en la Plaza Mayor de Salamanca, y espero que la próxima comparecencia del Consejero, en relación con la Plaza Mayor de Salamanca, sea para presentarnos el Proyecto de actuación sobre esa Plaza

Mayor que, de acuerdo con el compromiso que adquirimos en su día, presentará el arquitecto redactor a finales de este mes de marzo. Yo estoy seguro que el Consejero lo hará suyo, y hará un planteamiento formal en lo que es la Plaza Mayor más bonita de España, sin ninguna reserva.

Con respecto al tema de Burgos, ahí va a tener usted más dificultades. Y, sin la más mínima acritud y con el mismo talante con el que he hecho referencia a la Plaza Mayor de Salamanca, quiero hacerle ver a usted que los socialistas burgaleses no perdonan que el señor Peña es el único Alcalde que ha ganado cuatro veces seguidas las elecciones municipales en aquella ciudad, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, y, en una frase, quizás no muy académica, pero, desde luego, bastante gráfica, yo le diría, si me lo permite el señor Consejero, que esté preparado, porque los socialistas burgaleses le darán las patadas al señor Peña en su propio trasero.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para dar respuesta a esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias al señor León de la Riva por su amable advertencia, en cuanto a lo que me espera en esta Comisión en relación con el Teatro Principal de Burgos y otros problemas de la ciudad. Y, desde luego, para mí sería un inmenso placer el traer a esta Comisión el Proyecto de rehabilitación y restauración de la Plaza Mayor de Salamanca. Espero que lo pueda hacer, y lo pueda hacer en ese plazo, que es un plazo previsto por el arquitecto encargado del proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no sea miembro de la Comisión desea formular alguna observación o pregunta? Que no sea... Ah, perdón, perdón, tiene la palabra como miembro de la Comisión.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. Yo, únicamente quería decir, al hilo de la última intervención del señor León de la Riva, con todos mis respetos, señor Presidente, gracias, que yo creo que la cortesía parlamentaria también incluiría el que no hubiera expresiones como las últimas que hemos oído, la última parte de su intervención. Así como que a los salmantinos, sobre todo, nos ha agradado muchísimo saber que va rápido lo del Proyecto de la Plaza Mayor de Salamanca, sin embargo, lo otro yo creo que está fuera de lugar. Es hacer un juicio de valor y una interpretación de las ideas y de los sentimientos de los socialistas -y no repito la frase- el pensar que vamos a actuar de esa manera, aquí, en Burgos o donde sea.

A mí me parece que esas cuestiones también requerían una llamada al orden por parte del Presidente, y

nosotros, desde luego, estamos en total desacuerdo y a disgusto con esa última intervención. Nosotros, con el señor Consejero, mantendremos, como él sabe, la doble postura, siempre, de crítica a su gestión, en aquello que nos parezca sea criticable, y, también, nuestro apoyo y nuestras aportaciones en aquello que conjuntamente y unánimemente podamos mejorar en la materia que nos compete para esta Comunidad. Pero nunca aprovecharemos una situación para otra, ni mucho menos con la expresión que el señor de la Riva ha dicho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señoría, por mi parte, como Presidente de esta Mesa, no he encontrado una acritud, sino una expresión propia y tolerable dentro de la dialéctica parlamentaria.

Por alusión, tiene la palabra el señor Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, efectivamente, por alusiones, primero, para hacer constancia formal de la mala utilización del turno pedido por la señora Procuradora socialista, que ha utilizado un turno, una vez consumido el de miembros de la Comisión, en el Diario de Sesiones veremos que ya se había pasado el punto último cuando yo pedí la palabra, con lo cual quiere decir que ya no se había pedido. En segundo lugar, porque el turno es en relación con el tema que nos ocupa. Y, en tercer lugar, porque, en ningún caso, un Procurador es quien para llamar al orden a otro, en función de que se falte o no a la cortesía parlamentaria, sino que eso es competencia exclusiva de la Presidencia. Y yo entiendo con Su Señoría que, efectivamente, ni estaba en mi ánimo, ni en el fondo, ni en la forma, tratar a la cortesía parlamentaria, haciendo uso de una frase coloquial, bien es verdad que suavizada, precisamente en aras de esa cortesía, porque no es ésa la literalidad de la expresión gráfica que se utiliza. Y yo creo que no hay que escandalizarse, verdad, y no creo que sea faltar a la cortesía parlamentaria utilizar el término trasero, como si hubiera utilizado el que literalmente dice el adagio que es "en su culo", señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. ¿Desea algún Procurador, que no sea miembro de la Comisión, hacer alguna observación o pregunta? Que no sea miembro de la Comisión.

Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Angel Fernando García Cantalejo, relativa a apertura del Castillo de Coca a visitantes durante toda la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Angel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Aunque, lógicamente, todas las Proposiciones, como no podía ser menos, tienen sus antecedentes, pues, yo quería, ya que estamos dentro de un castillo, hablar de otro castillo.

Este Castillo de Coca tiene -dentro de una tierra tan de castillos como la nuestra- una serie de valores, no sólo arquitectónicos, sino incluso de figuras y grabados, siglos XV y XVI, tallas que tiene también; y, sobre todo, que tiene un conjunto de pinturas mudéjares interiores y exteriores, quizá de las mejores de España.

Esto, además... a esto además se le suma el estado de conservación, que no es una norma habitual en nuestra Comunidad el encontrarse Castillos con esta, digamos, situación tan buena por parte de la restauración.

Fue restaurado en el año cincuenta y cuatro, cuando pasa a ser cedido al Ministerio de Agricultura, para que ahí incluya la Escuela de Capacitación Agraria, y en el año cincuenta y ocho terminan las obras de restauración. Esta restauración, además, se hizo siguiendo escrupulosamente el artesanado y todo el valor arquitectónico que tenía este castillo.

Por lo tanto, se suma a los valores artísticos que tiene el estado absolutamente... desde luego, cualquiera que lo haya podido ver, el estado de conservación... perfecto nunca se puede decir, pero, casi, casi, perfecto, el Castillo de Coca.

En este Castillo de Coca, como antes decía, el Ministerio de Agricultura instauró la Escuela de Capacitación Agraria, que posteriormente, y con las transferencias, pasó a depender de la Junta de Castilla y León, y está allí ahora instalada la Escuela de Capataces Forestales.

Pues, bien, en esta... esta situación da que desde hace un tiempo, desde hace unos meses, se ha producido un hecho que, la verdad, desde el punto de vista turístico -y éste es el ámbito de la Comisión- pues, ha sido bastante poco razonable el hecho allí producido. Se cierra el Castillo, curiosamente, cuando más turistas pueden ir a recibirlo y a visitarlo, que es desde los viernes a las seis de la tarde, hasta los lunes, que es cuando empieza el... o nuevamente el proceso escolar. Y, lógicamente, en los veranos, aunque esto se ha producido posteriormente al verano, ya con el curso iniciado, si no se toman medidas, se prevé que esté cerrado también, en lo que la escuela no sea o no esté dedicada a las labores docentes.

Esta situación, la verdad, es que produce hechos absolutamente lamentables. Yo he estado allí un sábado una hora sentado a la puerta del Castillo, no esperando nada más que ver cuánta gente había, y pude contar como, vamos a llamar una docena, quince vehículos, de gente con matrículas muy diversas, de fuera de la provincia de Segovia, que se acercaban a visitar el Castillo. Castillo que está incluido en la ruta de los castillos, propaganda incluida dentro de la oferta turística que hace la Junta de Castilla y León. Y este Castillo, repito, es, dentro, por lo menos, de esa Ruta de los Castillos de Segovia, el mejor conservado, con mucho, a diferencia, hay algunos que están prácticamente en ruinas y que, pese a todo, están incluidos en la ruta. Pues, curiosamente, el que mejor está es el que se cierra, encima, los días en que más gente lo visita, pues nadie duda que las visitas turísticas se producen mucho más en los fines de semana que en los días de diario.

La Propuesta, por tanto, de Resolución, lo que va pidiendo, o lo que es que la Junta de Castilla y León mantenga abierto el Castillo de Coca durante todos los días de la semana y con personal encargado de las visitas. Yo, lógicamente, no he puesto ningún horario, porque creo que no debe ser esta Comisión la que fije los horarios; yo creo que debe ser -si es que se aprueba- la propia Junta de Castilla y León, y aquí está el Consejero ahora presente para verlo incluso más, la que marque y fije los horarios de visita más adecuados, que todos podemos comprender cuáles son, pero yo creo que tampoco desde la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León seamos los que marquemos esas horas.

Si dice que se abre, yo creo que es importante que esté abierto. El sábado pasado llegaron dos autocares de gente procedente de Santander, chavales jóvenes que estaban me imagino que viaje de estudios, que prepararon una cierta algarabía cuando se encontraron con que aquello estaba cerrado; fueron al Ayuntamiento, lógicamente, a protestar, a ver si les podían abrir; en fin, al final se produjo el hecho lamentable de que, bueno, gente que iba con la intención de ver el Castillo, pues, al final no pudo realizarlo.

Y la segunda parte de la petición, que es que, aparte de que esté abierto, haya personal encargado, viene dado, porque, lógicamente, no puede ser como hasta ahora, los trabajadores del Castillo, los funcionarios o contratados laborales que allí están, ni los propios chavales que durante un tiempo han estado enseñando el Castillo y aprovechando, pues, para vender estas cosas que siempre se venden de recuerdos, cerámicas, etcétera, para aprovechar a sacar dinero para su fin de semana, para su fin de viaje, o para el viaje de fin de curso. Esta situación yo creo que también hay que corregirla. Y, por lo tanto, debe fijarse un horario de visitas adecuado y además con un personal encargado de mostrar el Castillo a los visitantes, sobre todo en los fines de semana, que es cuando más hay.

Yo, en esta primera intervención, no quería decir nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, ¿algún Grupo Parlamentario desea tomar la palabra? Gracias. En el grupo de fijación de posiciones ¿algún Grupo Parlamentario desea tomar la palabra? Tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente decir que nuestro Grupo es consciente de la belleza, de la conservación, hasta de la importancia del Castillo de Coca y de la necesidad de que pueda ser visitado por los turistas, aunque también entendemos de las dificultades de que haya una persona apropiada para que sean visitados todos los monumentos de nuestra Comunidad. Pero también, asimismo, creemos que cada problema tiene su solución. Y quizás entre el Servicio de Cultura, la Diputación, el Ayuntamiento, se pueda hallar el método más apropiado para que el Castillo, efectivamente, el Castillo de Coca pueda ser visitado, en especial durante los fines de semana. No sabemos si eso que nos ha mostrado el Procurador, esos visitantes son durante todos los días, solamente los fines de semana o durante todos los fines de semana. Pero repito que creemos que es posible y que se debe encontrar una solución para que haya una persona dispuesta a abrir y enseñar el Castillo.

Por lo tanto, nos parece bien el texto de la Proposición No de Ley en el sentido de que la Junta, pues, haga las gestiones para hallar esa solución, que es viable.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene la palabra don Tomás Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería dejar constancia de mi Grupo del reconocimiento que hacemos al señor Consejero; precisamente, que, en aras de esa cortesía parlamentaria y una vez que ha acabado su comparecencia, haya tenido a bien el mantenerse con nosotros, lo cual es una muestra más, una más entre tantas que hace habitualmente, de la consideración que esta Comisión y estas Cortes le merecen en su labor como Consejero.

Dicho esto, a mi Grupo le gustaría también empezar reconociendo al Procurador Socialista el interés que ha demostrado presentado esta Proposición No de Ley que insta a que durante todos los días de la semana se mantenga abierto el Castillo de Coca; imagino que con personal también cualificado y especialmente preparado.

Hay que decir que nuestro Grupo comparte la voluntad de recuperar para el uso y disfrute de todos los ciudadanos de esta Comunidad y, por supuesto, del

mundo entero, no este Castillo, sino todos los sitios, todos los lugares, todos los monumentos o conjuntos, de los que ciertamente esta Comunidad está más que sobrada.

Sin duda, coincidimos totalmente en que debería ser objetivo de esta Comunidad y de su Administración Regional mantener abiertos los miles de monumentos visitables en nuestra Región durante los días festivos y que esto, además, sea a costa de lo que sea: de personal adicional, de personal nuevo, de personal fijo discontinuo; lo necesario, porque yo creo no hay que hacer ningún tipo de regateo ni tener ninguna concepción mercantilista de estos temas de la cultura, que yo creo que son absolutamente incompatibles, además, con esa vocación purista y virginal de la cultura que Su Señoría tiene y que nosotros compartimos.

Y aunque esto sea algo absolutamente... o suponga un gasto absolutamente disparatado para esta Comunidad, coincidimos que no solamente el Castillo de Coca, sino cualquier otro edificio, de cualquier titularidad además, pública o privada, que tenga en su seno cualquier actividad o uso, independientemente de su estado de conservación, que exista en esta Comunidad, sin duda, Señoría, va a tener elementos artísticos, históricos, arquitectónicos, de cualquier tipo, más que sobrados para que esta Comunidad, para que la Junta disponga de todos los medios necesarios, de todo el personal oportuno para cubrir esas demandas que no sólo el Procurador Socialista y su Grupo, sino cualquier persona con un mínimo de sensibilidad, interés artístico, sin duda, sin duda tiene.

Y, además, no creo que importe, señor Consejero, que la Junta apenas disponga de medios personales y económicos para mantener abiertas las instalaciones que le corresponde gestionar, como pueden ser los museos, por ejemplo, y no importa que se esté haciendo un importante esfuerzo, además, por actualizar y por dignificar unos servicios que cuando nos fueron transferidos, ciertamente, no estaban en las mejores condiciones posibles.

Y no importa tampoco que se esté haciendo un gran esfuerzo para que esas instalaciones precisamente estén abiertas la mayor cantidad de días, la mayor cantidad de horas, requiriendo para ello la puesta en marcha de horarios especiales o la contratación de personal específicamente dedicado a ello.

Y, ciertamente, no importa tampoco cuál es el comportamiento de otras Administraciones, que, desde luego, no comparten, ni con mucho, estos criterios y cuyos horarios y disponibilidades de personal son las que son y no hay ningún tipo de posibilidad de transformarlo.

Y no importa tampoco que el Gobierno Socialista, cuando tuvo la oportunidad de gobernar esta Comunidad, mantuviera cerrado el Castillo de Coca, el Castillo de La Mota y todos los castillos que formaban parte del patrimonio de esta Comunidad.

Sin duda, señor Procurador Socialista, hay que ir a más, y en eso estamos de acuerdo, y estoy absolutamente convencido de que el señor Consejero también está de acuerdo, y que, a fin de cuentas, sólo son varios miles de edificios los que cuenta esta Comunidad y el Castillo de Coca puede ser perfectamente, además, el primero de una larga lista de monumentos con respecto a los cuales esta Comisión puede manifestarse favorable, puede manifestarse proclive a la oportunidad de mantenerlos con plena disponibilidad para los usuarios de esta Comunidad y permitiendo así un disfrute óptimo para todos los ciudadanos.

Y yo estoy pensando seriamente en instar a todos los miembros de esta Comisión a que cualquier castillo, cualquier iglesia, cualquier monumento, cualquier monasterio, cualquier convento, cualquier lugar de cualquier contenido histórico-artístico en esta Comunidad, que no esté abierto los siete días de la semana y que además no tenga a disposición de la ciudadanía un personal adecuadamente preparado para mostrarlo, pues, que traigan aquí esos problemas y, ciertamente, gracias a la especial sensibilidad de todos los Procuradores de esta Comisión, dicha insuficiencia, que además es manifiestamente incompatible con las demandas culturales de una sociedad moderna, será rápidamente resuelta, y así estas Cortes harán una aportación absolutamente impagable a toda la ciudadanía, y la Junta tendrá que olvidar, además, su habitual cicatería con este tipo de cuestiones y con una simple consignación presupuestaria de varios de cientos de millones de pesetas, que además me consta que el Consejero no sabe en qué emplear, porque sin duda que no existen demasiados motivos para ello en esta Comunidad, será fácilmente resuelto.

Y además yo creo que, si todo eso se come por completo el Capítulo I del presupuesto de esta Consejería o de toda la Comunidad, tampoco tendría mayor importancia, porque de verdad, de verdad que el asunto lo merece.

Y reconocemos, por ello, el interés del señor Procurador, lo apoyamos y lo animamos, como he dicho, a él y a todos los demás, a seguir precisamente en esta línea. Y no se preocupe, porque estoy seguro que la Junta, ya sea la Consejería de Cultura o ya sea cualquier otra Consejería, va a encontrar una solución a este problema. O bien subvencionando convenios con patronatos de turismo, o bien pagando los viajes de fin de curso de los alumnos que han venido enseñando, precisamente, este Castillo, o bien contratando personal laboral, o bien contratando funcionarios, vaya usted a saber; o bien la Consejería de Cultura o la de Medio Ambiente o cualquier otra acabará dando salida a este problema.

Pero teniendo claro, además, que esto va a ser así, permítame decirle que mi Grupo no puede votar favorablemente a esta propuesta. Y no podemos votar favorablemente por una cuestión que nada tiene que ver con el objetivo, repito, loable de su propuesta, sino con una cuestión de principios, con una cuestión de conviccio-

nes, y eso de verdad que en política también tiene su importancia, aunque a veces no lo parezca. Simplemente, porque nos parece que este no es el mecanismo más idóneo, aunque el fin, como digo, sea loable. Es una cuestión de método, es una cuestión de planteamiento.

Nosotros vamos a abstenernos en esta votación, porque quiero, además, que comprenda que no queremos entorpecer, en absoluto, su afán en pro de la cultura y en pro del disfrute del patrimonio en esta Comunidad. Y que compartimos esa especie de romanticismo humanitario que impregna su propuesta. Y que además me recuerda un comentario que hacía un destacado dirigente socialista hace poco en un periódico, donde, tratando de definir cuáles eran las ideas del nuevo socialismo en estos momentos, decía: bueno, las ideas ciertamente siguen siendo las mismas, pero los socialistas tenemos un corazón así de grande. Pues a nosotros nos satisface esa especie de hipertrofia cardíaca que impregna sus criterios en materia cultural. Pero tenemos que decirle que este Castillo no presenta mayores particularidades, por desgracia, que cualquier otro monumento, que cualquier otro sitio, que cualquier otro bien de interés cultural que esta Comunidad tiene, y que votar favorablemente a esta propuesta indicaría, de alguna forma, reconocer que esa especie de esponsorización o de mecenazgo político que ustedes tienen a bien traer a estas Cortes de vez en cuando a nosotros nos parece que no es, en absoluto, la más oportuna. Señoría, no cabe en nuestra idea del papel de estas Cortes y de esta Comisión de Cultura este tipo de propuestas. Por lo tanto, reitero nuestra voluntad de abstenernos en esta votación.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Burgos. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en principio, al CDS el apoyo a esta Proposición No de Ley; obviamente, al Grupo Socialista, que votará a favor. Y lamentar la abstención, sobre todo por los razonamientos y, más que por los razonamientos, por el tono utilizado en la exposición.

La verdad es que se pueden entender muchas cosas, se pueden comprender muchas, y, desde luego, yo creo que una de las mejores, por lo menos a mí desde luego no me importa, es que digan que tengo gran corazón, yo y todos los socialistas; eso, desde luego, es una muestra de orgullo que yo le agradezco que usted lo reconozca, aunque sé que su intención no era ésa; y como su intención no era reconocerlo así, como tal, no se lo voy a agradecer; simplemente se lo digo.

En cuanto a que todos los monumentos, que no importa... esa exposición que ha hecho de que todo da igual, de que da lo mismo, de que no pasa nada, que aquí se gasta todo. Me parece que la verdad es que, en fin, no merece mayor comentario, no merece mayor

comentario, porque ni usted se lo estaba creyendo cuando lo estaba diciendo; estaba creyendo todo lo contrario de lo que estaba diciendo y, por lo tanto, a mí no me merece yo creo que ni gastar un minuto más en dar explicaciones a ese tema. Si usted considera que esa es la forma en que hay que dar contestación a lo que aquí se tramita... creo que lo de la cortesía parlamentaria del señor Consejería sí ha sido, porque se ha quedado aquí; yo me atrevo a interpretar que la suya no lo ha sido tanto. Pero me da igual. Ustedes tienen esa postura como Grupo, la defienden y me parece absolutamente lógico y razonable; no el tono, repito, utilizado, pero, en fin, aquí cada uno utiliza las fórmulas que quiere, siempre dentro del Reglamento y, bueno, si pudiera ser, la cortesía, como se pide; pues, como aquí no se ha pedido, pues, bueno, pues, se deja encima de la Mesa que la cortesía también hubiera sido buena.

Y no creo que esa sea una buena utilización, porque las cosas sí importan, claro, las cosas sí importan, no importa que aquí se vaya a gastar todo. Yo creo que a los temas hay que darles solución según van viniendo, según van viniendo. Y yo creo que no es lo mismo, no es lo mismo, en absoluto, en absoluto -y lo he dicho antes ya-, la situación en la que están los Castillos, los Castillos, que vienen en la ruta de los Castillos promocionada, de alguna manera, por la Junta en la provincia de Segovia, no tiene absolutamente nada que ver, no tiene nada que ver el Castillo de Coca con los demás; no ya sólo porque esté ubicada allí una Escuela de Capataces dependiente de la Junta de Castilla y León, con lo cuál tiene alguna más obligación que el resto, pero tampoco yo se lo voy a pedir por ahí, tampoco se lo voy a pedir por ahí. Yo creo que es la situación en la que está y el movimiento que tiene, es decir, este Castillo... y yo le he hablado antes de estar una hora con el coche, y cualquier... que usted ha hecho un llamamiento a todos los Procuradores a que traigan aquí todo, pues, yo le hago un llamamiento -si usted quiere- a que nos sentamos en un coche a la puerta una hora el mismo sábado, o el mismo domingo, el día que usted quiera -fin de semana, lógicamente-, a la puerta de cada Castillo -repito que de los que conozco en la provincia de Segovia-, y vería usted como no es lo mismo, como no es lo mismo.

Y como no es lo mismo, eso es por lo que se crea aquí una Proposición No de Ley para que se abra el Castillo de Coca, y no se trae el que se abra otros Castillos. Porque nosotros sí damos importancia a los temas, a los temas que tienen una solución viable en estos momentos, y esto yo creo que la tiene, yo creo que la tiene, yo creo que la tiene. Si usted no opina así, no pasa nada, si para eso estamos aquí, y estamos, además, sentados enfrente cada uno, precisamente porque no opinamos lo mismo de muchos temas.

Por lo tanto, yo creo que el apoyar y el buscar una solución que no estaba encorsetada, que la propuesta de resolución no pone un corsé a la Junta; en principio, en principio este Castillo ya está abierto cinco días a la semana, cierra a la seis de la tarde del viernes y no abre

hasta el lunes, me parece que son a las ocho de la mañana. Por lo tanto tampoco era tan complicado, tampoco es tan complicado, no se va a comer... no se preocupe, señor Consejero, que esto no se le come ni el Capítulo I, ni una cienmilésima parte de ese Capítulo I, es más, yo creo que tendría una fácil solución. Pero es que además hay más fórmulas. Se pone que se mantenga abierto el Castillo. La Junta puede mantenerlo abierto con un convenio con el Ayuntamiento de Coca, que algo también tendrá que decir, y, como tal, nosotros, Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes y grupo de Consejeros en el Ayuntamiento de Coca así lo piden, nosotros no dejamos que cada instancia se quede fuera, también tiene algo que decir el Ayuntamiento, y vamos a ver si lo dice. Por lo tanto, no es una situación similar en todas las partes, no lo es, y nosotros somos los primeros que lo sabemos, somos los primeros que lo sabemos. Por lo tanto, al no ser similar, se plantean. Pero, bueno, aquí se ha dicho también una cosa, y es que podía haber estado abierto cuando el Gobierno... ustedes tienen siempre esa cuestión de siempre echar balones para atrás, fuera, y tal. Y, bueno, es que estubo abierto, es que he dicho que se ha cerrado hace unos meses, hasta entonces estaba abierto, hasta entonces el Castillo de Coca, que es del que yo vengo a hablar aquí -y creo que esta Comisión es lo mismo, a lo que se viene a hablar-, es de una Proposición No de Ley sobre el Castillo de Coca. Podíamos hablar sobre otros sitios donde las circunstancias son, digamos similares, pero a la contra -no quiero entrar en esos temas-; aquí estamos hablando del Castillo de Coca. Y estaba abierto, y estaba abierto. Por lo tanto, yo no sé por qué viene a decir que es que entonces se podía haber abierto, si ya lo estaba, yo he dicho antes que se ha cerrado hace unos meses, hace unos meses es cuando se empieza a realizar estos cierres; antes se podía visitar, antes se podía visitar y no entonces. Pero, en todo caso, en todo caso, usted la regañina habérsela echado a los Procuradores de su Grupo de entonces que no trajeron una Proposición como ésta. Por lo tanto, vamos a dejar eso del pasado, que es que... qué manía siempre, siempre, siempre con entrar en el pasado; dejen el tema del pasado, límitense a hablar de lo que estamos hablando aquí, que es el Castillo de Coca en mil novecientos noventa y dos, vamos a hablar en esa fecha, no hablemos del pasado, que cuando quieran recurrir y cuando quieren no.

Por lo tanto, si el argumento es que entonces no se hizo para que no se haga ahora, bien, yo puedo entenderlo, pero, repito, que no lo comparto.

Y yo creo que nada más, porque ya está dicho todo. Agradecer, repito, a los que voten a favor, y comprender, aunque no compartir, a los que se abstienen. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cantalejo. Se va a proceder a votar esta Proposición No de Ley.

¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Número de votos emitidos: quince. Votos afirmativos: seis. Votos en contra: cero. Abstenciones: nueve. En consecuencia, queda aprobada esta Proposición No de Ley presentada por el señor García Cantalejo, y que figura en el cuarto lugar del Orden del Día.

Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Una cuestión de orden, no sé si encaja aquí. Este Grupo querría hacer algunas consideraciones a la intervención del señor... o este Procurador, en un turno que no lo ha tenido el señor Presidente, y ruego tenga a bien dar cabida a los demás Procuradores que no hemos intervenido en el turno del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, me imposibilita la solicitud que me hace Su Señoría. Después del cierre del debate, obligatoriamente, se tiene que proceder a la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a gestiones sobre el recorrido de la Antorcha Olímpica por la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 30, de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Dado que ya hemos hablado bastante de historia hoy con el Teatro Principal de Burgos, con el Castillo de Coca, no voy a hacer la historia de decir algo de la historia de las Olimpiadas. Pero sí solamente decir que, como todos sabemos, es la primera vez que en España se va a celebrar una Olimpiada y, por lo tanto, es imprevisible saber si volveremos a celebrar otra.

Y, también, todos sabemos que uno de los símbolos de la Olimpiada es la Antorcha, la Antorcha Olímpica que va a recorrer, lógicamente, todo el país. Creemos que el Comité Organizador Olímpico, en contacto con la Administración de la Comunidad, pues, ya ha adoptado o está tratando de cerrar el itinerario de esta Antorcha.

Hemos apreciado, por algunos avances de recorridos publicados por la prensa, de que atraviesa la Antorcha nuestra Comunidad desde Galicia hasta Madrid. Dado que el recorrido parece ser que le atraviesa por el sitio, precisamente, más corto, más breve, para atravesar lo menos posible, pues, nos dirigimos al Presiden-

te del Comité Organizador Olímpico de Barcelona-92 para que nos enviara el recorrido, el recorrido exacto, no el recorrido esquemático que figuraba en los medios de comunicación. El Presidente del Comité sí nos contesta muy amablemente, pero no envía el recorrido, y nos dice que están señaladas las etapas pero no el recorrido, y que éste, el interno dentro de nuestra Comunidad, aún no está configurado. Añade que el interlocutor válido es el Director General de Deportes.

Dado que el Comité Organizador no envía el recorrido, sólo las etapas, presentamos esta Proposición No de Ley a las Cortes en el sentido de que la Junta haga algunas gestiones a ver si se puede ampliar, o el que el recorrido pase por la mayor parte de nuestras provincias, nosotros pedimos que por la totalidad. Pero, dado que el trámite parlamentario presumíamos que iba a ser largo, igual llegamos... a llegar tarde, aunque reconocemos que ya es tarde, pero que podía atrasarse más, nos dirigimos por carta al Director General de Deportes, diciéndole que hiciera lo posible por llegar a... digamos, convencer o modificar un poco en lo posible el recorrido de la Antorcha Olímpica por nuestra Comunidad. Bueno, debo reconocer al señor Presidente, y agradecerle, de que este tema lo ha incluido en la primer sesión de nuestra Comisión, aunque había otros temas anteriores.

Pero el Director General... vamos, no he recibido contestación alguna, aunque sí sé que a quien ha escrito es al Comité Organizador, porque otra vez el Comité Organizador de la Olimpiada se puso en contacto conmigo, diciendo que ante la confusión que había creado la primera carta que me enviaron, que si ya estaba hecho, a mí no me contesta pero, lógicamente, al Comité sí que le escribe diciéndole que me escribiera a mí también otra vez el Comité.

Bueno, dado que son casi las dos de la tarde, voy a resumir el tema. El recorrido interno por nuestra Comunidad no está definido, corresponde, según el Comité Organizador, Presidente del Comité, ese tema a la Dirección General de Deportes, por lo tanto, creemos que se puede modificar, si no totalmente en parte, y en ese sentido va la Proposición No de Ley. Reconocemos que esto ya se tenía que haber hecho antes, con anterioridad, pero si es posible añadir al recorrido alguna zona más de nuestra Comunidad, pues, bienvenido sea.

Porque... antes de nada voy a leer textualmente la propuesta, es... la propuesta no es que la Junta cambie el recorrido, icuidado con eso! Digo que la Junta... pretendemos que la Junta de Castilla y León efectúe las gestiones precisas ante el COOB'92, al objeto de que el recorrido interno de nuestra Comunidad pase por alguna zona de cada una de las provincias de nuestra Comunidad; repito que sólo pido que la Junta haga las gestiones. Que quizás ya haya hecho, no lo sé exactamente, no tengo ningún escrito en ese sentido. Si ya la ha hecho y me contesta por escrito, pues, yo se lo agradezco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y para utilizar un turno en contra, bien a mi pesar, porque a mí me gustaría más utilizar un turno en contra para pedir al proponente que retire por extemporánea -y lo digo en términos de absoluta cordialidad parlamentaria- la Proposición No de Ley.

Yo estoy seguro que todos los miembros de esta Comisión hubieran deseado, desean, que la Antorcha Olímpica, en el recorrido que hace a través de nuestra Comunidad Autónoma, hubiera recorrido todas y cada una de las provincias que integran nuestra Comunidad. Con la misma vehemencia que los Diputados Regionales de Andalucía hubieran deseado que la Antorcha hubiera recorrido las ocho provincias andaluzas, los Parlamentarios Gallegos las cuatro de Galicia, y así sucesivamente. Y es por eso, y el proponente lo sabe bien, que se decidió en una reunión a nivel nacional que la Antorcha Olímpica recorriera las diecisiete Comunidades Autónomas, pero haciendo ver la imposibilidad de recorrer todas las provincias del Estado Español, puesto que hay un calendario límite que impone el Comité Olímpico Griego -de donde sale la Antorcha, como Su Señoría reconoce-, y se consiguió después de muchas gestiones, y dado el carácter del Estado de las Autonomías en que está configurado el Reino de España, se consiguió que se admitiera, prácticamente, duplicar el recorrido. Su Señoría estoy seguro que sabe que del trayecto original, de cuatro mil setecientos cincuenta y ocho kilómetros que estaba previsto que recorriera la Antorcha Olímpica en España, se ha pasado a uno de nueve mil quinientos setenta kilómetros, para que pase por las diecisiete Comunidades Autónomas, pero que es absolutamente imposible que pase por las provincias... por todas las provincias del Estado Español y, desde luego, por las nueve provincias de nuestra Comunidad, como todos, a buen seguro, hubiéramos deseado.

Por eso ya le digo que a mí me consta, me es difícil esgrimir aquí en contra de su Proposición, porque el deseo íntimo de todos es que hubiera sido posible, pero es que además hay documentos, que a mí me sorprende que no tenga Su Señoría, porque yo tengo fotocopias de escritos que le han enviado a usted, o que a mí me aseguran que le han enviado a usted, en el que le hacen ver la imposibilidad material de que eso se lleve a cabo.

Hay un recorrido que está perfectamente definido, que tiene aquí usted en un mapa, que me imagino que le habrán enviado, y que además tiene un calendario de salidas y llegadas, desde el día trece de Junio en que la Antorcha Olímpica entra en España, hasta el día veinticinco de Julio en que llega al Estadio de Barcelona, donde está perfectamente cerrado, donde se explican los itinerarios en cada una de las Comunidades Autónomas, los trayectos de cada una de las carreteras por las que va a circular. Y un escrito, que yo creo que no

hay inconveniente en que le haga una referencia, en el que en fecha tres de marzo, desde el Director del Proyecto de la Antorcha del COOB'92, se le dice al Procurador proponente que "debido a la confusión que parece generó la carta del veinte de febrero, el recorrido de la Antorcha te notifico que, oficialmente, éste se encuentra aprobado y cerrado, siendo inamovible". Eso le envían a usted en un escrito -por lo menos a mí me envían la fotocopia-, cuando, desde la Dirección General de Deportes se interesan por la gestión Su Señoría les había encomendado.

Y un último escrito, de trece de marzo. En este caso se le dirige al que fuera anterior Director General de Deportes, que es el primero que participó en la gestión de la Antorcha Olímpica en nombre de la Comunidad Autónoma, hoy Procurador y Presidente de la Diputación de Burgos, en el que el propio Director dice: "Apreciado amigo. Como contestación a tu consulta sobre una posible modificación en el recorrido de la Antorcha Olímpica a su paso por la Comunidad de Castilla y León, te confirmo que, definitivamente, es imposible introducir modificación alguna en el mismo. Recibe un abrazo. Antonio....., Director del Recorrido de la Antorcha Olímpica".

Es por eso por lo que a nuestro Grupo le gustaría, más que votar en contra -porque parece que esto no tiene ninguna posibilidad de salir adelante-, nos gustaría que retirara la Proposición, dando por buenos los documentos que, desde luego, yo no tengo inconveniente en facilitarle, porque parece que esto es una evidencia absolutamente inamovible. Nos sabría mal que se trate de vender políticamente -y seguro que no es el ánimo de Su Señoría- que la Antorcha no recorre las nueve provincias de la Comunidad -yo no sé lo que va a hacer el Grupo Socialista a este respecto-, pero porque los Procuradores del Grupo Popular nos oponemos. Mire, hay cosas tan evidentes que yo creo que sería hacer un brindis al sol poco serio que esta Comisión tomara el acuerdo de que esa Antorcha recorriera toda la Comunidad Autónoma, cuando en documentos oficiales, que, por otra parte, a las fechas en las que estamos, parece absolutamente razonable, el trayecto -que, además, usted sabe, lleva unas medidas, entre otras, de seguridad importantes, por especiales circunstancias que en el ánimo de todos están- está perfectamente cerrado en el momento actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Voy a explicar a la Comisión que no es exactamente lo que ha dicho el señor León de la Riva.

Primero, si empiezo por el final, no hay ningún tema aquí, digamos político, y la prueba está en que yo me hubiera bastado con presentar una Proposición No de Ley, y si me la votan en contra, mejor. Pero no, lo que

hice es ponerme en contacto con el Director General y decirle: "Oye, por favor, haz lo que puedas, mira a ver, tal"; y hasta fue a verle un día a su Consejería, lo que pasa que después me encontré con otros temas allí y no pude hablar con él.

Entonces, no hay ningún... ni se va a vender políticamente nada. A mí lo que me gustaría -y reconozco que será a todos iguales- que recorriera todas las provincias y todas las comarcas. No puede ser.

Vamos a ver, si a mí el Comité Olímpico... Que antes de presentar la propuesta, yo escribo al Comité, y me contestan. Si hubieran contestado rotundamente: "Esto está fijado", y no es así. Lo que está fijado son las etapas, pero no el itinerario, y a mí no me han mandado ningún itinerario.

Voy a leer la primera carta que recibo del Comité Organizador, fecha veinte de febrero -no hace tanto-: "Le remito la lista en que estamos trabajando", estamos trabajando. Y después dice: "Las fechas de paso por cada población aún está sujetas a cuestiones logísticas y de organización, que determinaremos próximamente", que determinaremos próximamente. "El recorrido interno en Castilla y León se configurará -repito-, se configurará -es futuro, no es pretérito- de acuerdo con las características tal, tal, tal...". Y después me añade: "Para su información, nuestro interlocutor en la Junta es tal". Y, entonces, a ese interlocutor es al que me dirijo, también, como Procurador, diciéndole: "Esto nos va a pillar el toro, mire a ver, ya es tarde, pero a ver si puedes hacer algo". Eso es muy sencillo. Bien.

Luego, en ningún sentido me dicen que ya está hecho, sino siempre hablan en futuro. Y lo único que sí me acompañan, no es ningún recorrido, es las etapas. Bien. Las etapas, según esto, yo entiendo que puede ser que esté ya definido; son... viene desde Orense a Ponferrada, Ponferrada-León, León-Valladolid, Valladolid-Segovia y Segovia-Madrid. Bien. Parece ser que han cogido, precisamente, la ruta más corta, en que sólo atraviesa, entonces, León, Valladolid y Segovia. Y yo pienso -que es por donde iba la idea-, por ejemplo: pasa por Medina de Rioseco; Medina de Rioseco, a veinte kilómetros está la provincia de Zamora, a diez kilómetros la provincia de Palencia; una simple desviación, ya pasaban por dos provincias. De Segovia a Madrid, pasa por Guadarrama, que está, prácticamente, la provincia de Avila allí. No podemos llegar a todas, ¡qué más quisiéramos!, pero con un simple recorrido dentro de estas etapas, que no se pueden modificar, pero sí del recorrido, que en ninguna carta me dicen que esté hecho, siempre hablan del futuro, del recorrido, que no está hecho -sólo me hablan de las etapas-, dentro de estas mismas etapas, se podía pasar, cubrir tres provincias más, solamente con recorrer, pues, pues, igual, veinte, treinta, cuarenta kilómetros más. Cuarenta kilómetros más sólo es salir una hora antes y tener unos muchachos más, que creo que los voluntarios olímpicos en Castilla y León están dispuestos.

Y después, lo que también me choca es que el Director General, en vez de decir, pues, al Procurador alguna contestación, sí se dirige -por la carta que tengo al Comité Organizador, para que me escriban a mí, diciendo que han creado confusiónismo, y esa carta que ha leído el señor León de la Riva, que ha leído la primera parte. Pero en la segunda parte dice don Antonio....., precisamente, Director del Programa de Antorcha, dice en la última carta, a instancia del Director General de Deportes, parece ser, o de la Junta: "En el supuesto de querer proponer algún cambio, teniendo en cuenta que el recorrido básico ya está establecido...". El recorrido básico es León-Valladolid, Valladolid-Segovia, Segovia-Madrid; yo no modifico el recorrido básico o no pretendemos modificar el recorrido básico, sino que, cuando llegue a Medina de Rioseco, dé una vueltecita de veinte kilómetros y pase por dos provincias. En el supuesto... Si el tres de marzo este señor me dice: "En el supuesto de querer proponer", dice que la admite, se sobreentiende que se admite cualquier propuesta de recorrido, no del cambio de las etapas. "En el supuesto de querer proponer algún cambio, teniendo en cuenta que el recorrido básico ya está establecido, debe notificarlo", debe notificarlo; ¿para qué me dicen que si quiero pretender alguna propuesta de recorrido no lo notifique, con fecha de tres marzo? Si ya está hecho todo, ¿para qué me dice eso? Me digan: "Imposible". Pues, muy bien, pues, imposible. Pero dice, en el último, de tres de marzo: "En el supuesto de querer proponer algún cambio, teniendo en cuenta que el recorrido básico ya está establecido -que yo admito el recorrido básico-, debe notificarlo a nuestro interlocutor en la Junta de Castilla y León".

Por lo tanto, pienso, y es lo que se pretende con esta Proposición No de Ley, nada más, que la Junta haga las gestiones precisas para intentar que pase... que creo, ya he dicho, que con treinta kilómetros más de recorrido, pasaba por tres provincias más. En ese sentido va. Lo de querer, lo de pretender que retirara la Proposición No de Ley, sí, ya me lo han dicho, que la retirara; es más, hasta un Procurador del Grupo Popular me dijo que si era, prácticamente, que si sólo quería justificarme una dieta, cuando ese señor no sabía que yo soy miembro de esta Comisión, y, por ser miembro de esta Comisión, yo debo asistir a la Comisión, tenga propuesta a mi nombre o no.

Por lo tanto, si no la he retirado es porque me dice: "Le remito la lista que estamos trabajando. Las fechas de paso por cada población aún están sujetas a cuestiones logísticas y de organización. El recorrido en el territorio de Castilla y León se configurará". Por lo tanto, creo que nos dan una puerta abierta para intentar. Y lo único que pido a la Junta -repito- es intentar que haga gestiones.

Y repito: que yo me creo que ya las hayan hecho, pero, si las Cortes de Castilla y León aprueban esta Propuesta No de Ley, el mismo Director General tendrá una baza más para decirle al castellano-leonés que nos firma, José Miguel Abad, que es de Valladolid,

Consejero Delegado, decirle: "Oye, manteniendo las etapas, ¿por qué no ampliamos veinte kilómetros más para pasar por alguna provincia más?". Yo reconozco aquí que va a ser muy difícil, lógicamente, imposible que pase por Burgos, que está un poco..., por Soria y Salamanca, pero es que me estudiado la ruta, y parece que han cogido la más corta. Con treinta kilómetros -yo lo he estudiado-, pasa por tres provincias más. En ese sentido sólo es: que haga las gestiones; que no se logra... que no se logra, pues, no pasa nada; pero, por lo menos, intentarlo en este sentido y llevar la propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Posiblemente, la confusión estriba de una redacción no muy afortunada de los escritos que vienen desde el Comité Olímpico, yo no sé si porque piensan en catalán, y al traducirlo o al escribirlo en castellano, tiene alguna dificultad de transcripción, porque vamos a leer el texto entero, a ver si ustedes sacan alguna conclusión distinta, porque, efectivamente, parece que dicen blanco en un sitio y negro en otro, pero es que le avanzo ya que es que se ha hablado telefónicamente con ellos, precisamente, a la vista de los textos que envían, y se han ratificado en que es inamovible.

Mire usted, el veinte de febrero le mandan a Su Señoría un escrito, que yo desconozco, pero que usted, inmediatamente, se pone en contacto con el Director General, y el Director General habla con Barcelona, diciendo que parece que, efectivamente, a través de lo que le dicen a usted en la carta, cabe la posibilidad de modificarlo; y la voluntad de la Junta yo le aseguro que era que hubiera pasado por las nueve provincias. En función de eso, hay una nueva carta, del tres marzo, que leo literalmente: "Apreciado amigo. Debido a la confusión que parece ser generó la carta remitida el veinte de febrero -ésta que Su Señoría tiene- del presente año, en la que apuntábamos esquemáticamente el recorrido de la antorcha, te notifico que, oficialmente, éste -el recorrido de la antorcha, no las etapas, el recorrido de la antorcha; yo lo entiendo así en castellano, no sé si el Consejero de Cultura me rectificará-, éste se encuentra aprobado y cerrado, siendo inamovible". Yo entiendo que el recorrido es el trayecto que hace la Antorcha de un punto al siguiente, que está aprobado, cerrado e inamovible.

Bien es verdad que, a continuación, lo que hace es salvar la cara políticamente -y voy a cuidar las expresiones, para que no se entienda que falto a la cortesía parlamentaria-, porque se dice después: "En el supuesto de querer proponer algún cambio, teniendo en cuenta que el recorrido básico ya está establecido, debe notificarlo a nuestro interlocutor en la Junta de Castilla y León, el Director General de Deportes y Juventud,

Miguel Angel García Recio". Que yo hago una lectura política de este segundo párrafo, que es echar balones fuera y decir: "Mire usted, si al final no se lo cambian, la culpa la tiene el Director General". Por lo cual, el Director General habla inmediatamente con Barcelona, y eso motiva una última carta, en la que se dice que "es imposible introducir ninguna modificación en el mismo". Estoy leyendo literalmente papeles, que son fotocopias, pero que tienen los membretes y las firmas del responsable, que en el COOB hay responsables para casi todo, y hay uno, concretamente, Director del Recorrido de la Antorcha Olímpica.

Pero bueno, si Su Señoría lo que tiene alguna duda es que hay falta de voluntad, pues, mire, voy a hacer algo que ya hemos hecho alguna vez en esta Comisión los populares: vamos a cambiar el voto, nos vamos a abstener, para no obstruir su Proposición No de Ley, para no obstruirla, porque pensamos que es absolutamente ineficaz. No queremos votar algo que es imposible, de acuerdo con lo que dice aquí, pero, a lo mejor, en catalán, resulta que el concepto o el término imposible tiene alguna otra traducción que, desde luego, yo desconozco en la lengua de Cervantes.

Entonces, por eso, dado que Su Señoría persiste en mantener esa Proposición No de Ley, que, de acuerdo con los dictámenes que aquí figuran, por escrito, es de imposible cumplimiento, nosotros no queremos obstaculizar su iniciativa, tampoco queremos aprobar algo imposible, entonces, nos vamos a abstener; y si el Grupo Socialista le apoya o se abstiene, también, pues, su iniciativa, le pediremos a la Junta que lo tramite ante el organismo competente, pero dejando bien claro que nosotros pensamos que, bueno, cuando se escribe en papeles oficiales que algo es imposible, pues, pensamos que se dice con serio conocimiento de causa y que no se están haciendo las cosas con alegría y superficialidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. En la ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, y para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Para manifestar la posición de nuestro Grupo, tendría que decir, en primer lugar, que es verdad que es de sentido común que, a estas alturas, a lo mejor, no procede el que se propongan cambios en el recorrido básico. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

Sin embargo, yo creo que todos somos conscientes de que palabras como "definitivo", "cerrado", "imposible", "inamovible", pues, yo creo que la historia está cargada de situaciones en las que lo inamovible se ha movido, lo cerrado se ha abierto, lo imposible se ha hecho posible, etcétera, etcétera, ¿eh?

Por eso, nosotros, la posición de nuestro Grupo va a ser apoyar la Proposición No de Ley, deseando que

salga aprobada, en el sentido de que no nos quede nada por hacer, y aun admitiendo y aceptando que la Junta, pues, haya tomado ya alguna... haya tenido alguna iniciativa en ese sentido, como ustedes han manifestado. Sin embargo, nosotros creemos que deberíamos quemar, por así decirlo —es una expresión coloquial— el último cartucho, e instar a que, sobre la base del recorrido, que parece que tiene estudiado el Portavoz del Grupo de CDS, demostrar que, con poquísima variación, que, con poquísima variación, no se modificaba el recorrido básico y, sin embargo, se daba satisfacción a lo que esta Junta de Castilla y León instara a la instancia correspondiente. Por eso, manifestamos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, yo, antes de terminar, quería decir tres cosas. Primero, que reconozco y que... que la Junta ha defendido, y reconozco el deseo de que pase por todas las provincias; estoy de acuerdo. Y sé los problemas de una organización, iba a decir no nacional, sino mundial.

Tampoco quiero buscar ningún culpable, porque no hay culpables. Pero yo creo que lo que estriba lo imposible imposible es lo del recorrido, etapas por recorrido. Pero es que si a mí me hubieran dicho, al principio, el recorrido está hecho —y no me han dado ningún plano...es que pone, etapas recorrido, no dice etapas, etapa-recorrido. Para mí el recorrido, que es inamovible, son las etapas, y ahí es donde voy yo. Y, en este sentido, aun manteniendo las etapas, aun manteniendo las etapas, creo que con una ligera modificación puede pasar por alguna provincia más.

En este sentido, yo, señor Presidente, no sé si será, no sé si será reglamentario autoenmendarse, entonces, yo quería cambiar en el texto de la propuesta dos palabras, que en vez de decir: "que el recorrido interno de nuestra Comunidad de la Antorcha Olímpica pase por alguna zona de cada una de las provincias", cambiarlo por: "el mayor número de las provincias". "El mayor número de las provincias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor don Pedro San Martín, de acuerdo con el Reglamento, es imposible hacer una sustitución de cambios de palabras, porque sería ya una enmienda.

Cabría la posibilidad que Su Señoría formulara otra nueva Proposición No de Ley, adaptando al texto la intención que ahora muestra, lo cual sería retardar y alterar el sentido de esta Proposición de Ley. Lo que no cabe es una modificación en este sentido del texto resolutivo que usted ha presentado.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien, no tiene, creo, mayor importancia. Yo lo que quería dar a entender es que la Propuesta iba en el sentido de que pasara por todas, y yo reconozco que por todas ahora prácticamente, con ese "etapa básicas", "etapas" no "recorrido", con las etapas básicas va a ser prácticamente imposible, pero sí que pasara por lo menos por tres más; creo que sí que era posible.

Bien, pues ésta ha sido, digamos, la explicación. Pero pienso que igual, si algún otro Grupo lo podía decir, se podía atender. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Sin la posibilidad de nuevas intervenciones parlamentarias, se somete a votación esta Proposición No de Ley.

¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Número de votos emitidos: dieciséis. Votos afirmativos: siete. Abstenciones: nueve.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por don Pedro San Martín, y que figura en el quinto lugar del Orden del Día.

Yo debo agradecer esta nueva comparecencia del señor Consejero, en el espíritu de incluir esas cinco preguntas orales en la próxima Comisión, y desearles a ustedes un feliz puente de San José.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas siete minutos)

CORRECCION DE ERRORES

En el Diario de Sesiones -Comisiones- núm. 65, correspondiente a la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo celebrada el día 5 de Marzo de 1992, en la página de portada, donde dice: "COMISION DE EDUCACION Y CULTURA", debe decir: "COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO".